

## Universidad de las regnones autonomas de la costa caribe nicara quense uraccan

Monografia

Situación Socio económica de las traliajadoras demisticas del Municipio de Wasiala RAAM 2012

Para optar al título de: Licensiada en Sociología con Mención en Autonomía

Autoras: Bra. Maria del Carmen Blandón Aguilar. Bra. Maribel García Granado.

Tutora, MSp. Jacoba del Carmen Dévila Molina

Wasiala RAAN, Agosto 2013.

## UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE URACCAN

## Monografía

Situación Socio económica de las trabajadoras domésticas del Municipio de Waslala RAAN 2012

Para optar al título de: Licenciada en Sociología con Mención en Autonomía

Autoras: Bra. María del Carmen Blandón Aguilar. Bra. Maribel García Granado.

Tutora. MSp. Jacoba del Carmen Dávila Molina

Waslala RAAN, Agosto 2013.

A Dios: Por haberme permitido llegar hasta este punto y darme salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio

A mi padre Augusto Blandón Mairena: Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

A mi madre Irma Aguilar Montoya: Por darme la existencia, apoyarme en todas las metas que me he propuesto y sobre todo darme su ejemplo de mujer para enfrentar los obstáculos de la vida.

A mis hijos Cristhal Anahi y Edwin Antony Rodríguez Blandón: Por ser la luz en mí camino para continuar las metas que me propongo y luchar por ser mejor cada día.

A mi esposo Antonio Rodríguez Gadea:Por su apoyo incondicional; su confianza y sus consejos que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio

A mis maestras y amigas/os: Por compartir conmigo los buenos y malos momentos durante, todo este proceso de preparación profesional en mi vida.

María Blandón Aguilar GUENSE

UR LCCAN

BIRLIOTECY
REGISTRO:
PLEMPLAR:

OL

i

A Dios: Por permitirme el conocimiento y la fortaleza necesaria para finalizar Mis estudios y así lograr mis sueños.

A mi madre: Por darme la vida, creer en mí, porsu gran bondad, amor, cariño y aprecio que sin él no hubiese sido posible culminar mi carrera.

A mis hijas: Por ser el pilar fundamental en todo lo que he hecho para prepararme, culminar con éxito mis estudios.

A mi tutora maestra Jacoba Dávila Molina: que ha demostrado su vocación y empeño para guiarme, apoyarme y motivarme para la culminación de mis estudios profesionales y elaboración de esta monografía.

Maribel García Granado.

### **AGRADECIMIENTOS**

Damos infinitas gracias en primer lugar a nuestro Dios, a nuestras familias, docentes, amigos y las fuentes de información por la inmensa labor y ayuda a la realización de este trabajo a quienes con su colaboración indispensable hicieron posible que lleváramos a cabo nuestra investigación porque gracias a ellos es posible este triunfo.

**Dios**, Por darnos la vida, habernos guiado sobre el camino a recorrer e iluminarnos en la elaboración de nuestra investigación.

A nuestras familias, Por brindarnos su atención, afecto, apoyo y guiarnos día a día.

A nuestra tutora, Maestra Jacoba del Carmen Dávila Molina; quien nos apoyó, incondicionalmente en la realización de este largo trabajo con sus valiosos conocimientos y lograr así esta meta.

A SAIH, quien a través de URACCAN nos ha financiado una beca para cubrir parte de los gastos económicos realizados en nuestro trabajo de investigativo.

**Maestras y maestros**, Por permitirnos con amabilidad obtener un poco de sus conocimientos y experiencia.

**Trabajadoras domésticas**, Por ser las principales aportadoras y protagonistas en el desarrollo del tema.

**Amigas/os**, Porque con su ayuda y atención nos abrieron las puertas guiándonos hacia el camino final de nuestra investigación.

## **INDICE GENERAL**

CONTENIDOS	<b>PÁGINAS</b>
Dedicatoria Agradecimiento Índice General Índice de cuadros y anexos. Resumen	ii iii iv
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS	4
<ul> <li>III. MARCO TEÓRICO.</li> <li>3.1 Generalidades.</li> <li>3.2 Actividades que realizan las trabajadoras domésti y el ingreso que le generan.</li> <li>3.3. Entorno socio laboral de las trabajadoras domés 3.4. Nivel de conocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras Domésticas.</li> </ul>	5 cas 10 sticas. 14
IV METODOLOGÍA	33
<ul> <li>V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.</li> <li>5.1 Actividades que realizan las trabajadoras doméstir y el ingreso que le generan.</li> <li>5.2 Entorno socio laboral de las trabajadoras doméstiras.</li> <li>5.3 Nivel de conocimiento de los derechos laborales o trabajadoras domésticas.</li> </ul>	cas 41 cas 49 de las
VI. CONCLUSIONES	63
VII.RECOMENDACIONES	65
VIII. LISTA DE REFERENCIAS	67
IX.ANEXOS	70

## ÍNDICE DE CUADROS Y ANEXOS

#### Anexo 1

Guía de entrevista dirigida a mujeres trabajadoras del hogar.

#### Anexo 2

Guía de entrevista dirigida a hijos(as) de mujeres trabajadoras de hogar.

#### Anexo 3

Guía de cuestionario dirigido a empleadores de mujeres trabajadoras del hogar

#### Anexo 4

Guía de observación a las trabajadoras domésticas para ver las condiciones en las que laboran y las realidades de su hogar.

#### Anexo 5

Guía de entrevista dirigida a Organismos que velan por los derechos de las mujeres

#### Anexo 6

Mapa de waslala

#### Anexo 7

Fotografía de una doméstica lavando al aire libre, tomada por Blandón María el lunes 12 de noviembre del 2012.

Fotografía de una doméstica realizando sus actividades en condiciones optimas. Tomada por García Maribel el 12 de noviembre del 2012

#### Anexo 8

Fotografía de una doméstica relatando su experiencia de maltrato. Tomada por Blandón María el domingo 11 de noviembre del 2012.

#### RESUMEN

La presente investigación aborda la Situación Socio económica de las trabajadoras domésticas del Municipio de Waslala RegiónAutónoma del Atlántico Norte (RAAN)2012, los objetivos que orientaron la investigación fueron: Describir las actividades que realizan las trabajadoras domésticas y el ingreso que le generan, Caracterizar el entorno socio laboral de las trabajadoras domésticas, e Indagar el nivel de conocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas.

La metodología utilizada fue bajo el paradigma cualitativo, haciendo uso de las técnicas de entrevista y observación directa, la principal fuente de información fueron las trabajadoras domésticas, empleadoras, hijos e hijas de las trabajadoras.

Los resultados muestran que las actividades que desempeñan las trabajadoras domésticas son diversas entre ellas: limpiar, planchar, cocinar, lavar, alistar a los niños de la casa, llevarlos a la escuela, ellas deben de cumplir con todas las actividades que haya que realizarse en elhogar. El salario real que reciben está entre 400 a 1200 córdobas con un promedio de 762 córdobas de manera general, este es un salario discriminativo viéndolo desde el punto de vista económico y sobre todo por los precios actuales que tiene la canasta básica.

Las empleadas domésticas desde siempre han existido en la sociedad y se les ha conocido con diferentes nombres. En las sociedades esclavistas eran esclavas compradas, en las sociedades latifundistas eran servidumbre y en la aristocracia les llamaban damas de compañía, actualmente se les conoce como empleadas domésticas, las cuales constituyen una parte fundamental en la sociedad a quienes nunca se les ha

reconocido ni valorado su labor, tradicionalmente se ha considerado a la empleada doméstica como una persona sin derecho a prestaciones sociales, siendo su trabajo, el de servir en todo lo que se le mande por la paga que se le brinda, aunque la misma, no sea justa, enfrentando situaciones de abuso, permitiendo muchos atropellospor el desconocimiento a sus derechos, no contar con una preparación académica, por la necesidad económica que tienen lasmujeres que se dedican al trabajo doméstico, y porque generalmente son madres solteras, las únicas encargadas del sustento de su familia.

## I. INTRODUCCIÓN

América Latina y el Caribe ha experimentado un crecimiento particularmente rápido en el número de trabajadoras domésticas; de 10.4 millones en 1995 a 19.6 millones en 2010. Una de cada cuatro mujeres en la región es una trabajadora doméstica. La mayoría de estas trabajadoras viven en situación de pobreza, son indígenas o afro-descendientes, o migrantes indocumentadas (Organización Internacional del Trabajo, 2013, p. 24).

Hay más de 14 millones de mujeres que trabajan remuneradamente para una familia. Este es una de las ocupaciones con peor calidad del empleo, se dan extensas jornadas de trabajo, bajas remuneraciones, escasa cobertura de seguridad social y alto nivel de incumplimiento de las normas laborales, menos de un tercio de las trabajadoras domésticas están registradas en los sistemas de seguridad social, y el número que accede a la jubilación es aún menor. El trabajo doméstico remunerado es uno de los trabajos con mayor déficit de trabajo decente (OIT, 2011, p. 1).

Durante los últimos años diversos países latinoamericanos han adoptado normas y políticas tendientes a mejorar las condiciones laborales de quienes desempeñan el trabajo doméstico, pero aún está pendiente de lograrse su aplicación efectiva. Hay una nueva norma internacional sobre el trabajo doméstico, aprobada recientemente por los 183 países que forman parte de la OIT, constituye un hecho sin precedentes, pues por primera vez aborda específicamente a un sector laboral en el cual predomina la informalidad (Ibíd).

El 83% de quienes realizan trabajo doméstico son mujeres, lo cual convierte a esta rama de actividad en una de las más importantes para las mujeres, considerando los obstáculos y dificultades que les toca afrontar para acceder a fuentes de

empleo remunerado. Más de la mitad de las trabajadoras domésticas realizan su trabajo en condiciones que no respetan sus derechos: límite en los horarios de trabajo semanal; salario básico establecido que se cumpla para ellas (dos de cada cinco no tienen derecho a un salario mínimo); dos terceras partes de ellas no tienen derecho al descanso por maternidad. Desde una perspectiva de derechos humanos e igualdad de género esta es una situación inaceptable (OIT, 2013).

Actualmente, es difícil precisar cuántos son exactamente los y las trabajadoras domésticas en el mundo, pero se sabe que son los países en vías de desarrollo los que poseen el mayor número de contingente de este tipo de mano de obra, representando entre el 4 y el 12 por ciento del empleo asalariado. Siendo la mayoría mujeres, alrededor del 83 por ciento (OIT, 2012, p. 126).

Estudios realizados en Nicaragua sobre la situación de las personas que trabajan en el servicio doméstico, incluyendo niños, niñas y adolescentes reflejan flagrantes violaciones tanto en lo laboral como las normas internacionales del trabajo y la declaración de los derechos humanos, colocando a un grupo importante de nicaragüenses en situación de injusticia laboral, discriminación social y en desventaja económica (Ibíd).

En Nicaragua se refleja que las empleadas domésticas aseguradas apenas llegan al 2% por ciento, no son contratadas de manera formal sino de manera verbal, lo que promueve el incumplimiento de sus derechos, no reciben aguinaldo no conocen sus derechos laborales (Ibíd).

Todo esto mencionado anteriormente no es ajeno al municipio de Waslala que geográficamente pertenece a la Región Autónoma del Atlántico Norte; dado que la situación socioeconómica de las trabajadoras domésticas se ha considerado como uno de los principales problemas que enfrenta la mayoría de las mujeres dedicadas al trabajo doméstico, repercutiendo en su desarrollo personal e

intelectual y el de sus familias. Como sabemos toda esta situación que presentan estas familias es preocupante ya que dependen del trabajo que realicen fuera de sus hogares y que por lo general es poco remunerado, el cual no les permite suplir las necesidades básicas de los miembros de su hogar, sometidas a humillaciones y malos tratos por sus empleadores.

Consideramos de gran importancia la investigación de la situación socioeconómica de las trabajadoras domésticas en el Municipio de Waslala, dado que es un problema social que afecta a todas las personas que están relacionadas a él; al empleador o empleadora porque necesita de alguien para que le realice el trabajo que él o ella desea, a las trabajadoras del hogar para que conozcan sus derechos y deberes como empleadas y así puedan reclamar cuando su trabajo sea estropeado o mal remunerado y por el hecho de que ese trabajo sea la única fuente de ingreso de la cual depende la subsistencia de su familia no debe aceptar ni permitir ningún tipo de abuso o explotación.

Con esta investigación pretendemos brindar alternativas a las trabajadoras del hogar que por diferentes razones no conocen cuáles son sus derechos laborales y que esta es la razón fundamental para que sus derechos no sean respetados por sus empleadores y no pueden reclamar nada, las raras veces que lo hacen son despedidas de su trabajo, se van hasta sin el salario mínimo correspondiente al mes trabajado debido a esta situación nuestro propósito es dar a conocer a las trabajadoras domésticas, empleadores y población en general lo establecido por La Constitución Política de Nicaragua y el Código del Trabajo, dice que toda empleada doméstica así como tiene deberes que cumplir, en una jornada laboral, también tiene derechos que se le deben respetar al igual que cualquier otro empleado sin importar el cargo que este desempeñe.

#### II. OBJETIVOS

#### General

Analizar la situación socioeconómica de las trabajadoras domésticas en el Municipio de Waslala RAAN 2012.

## Específicos

- 1. Describir las actividades que realizan las trabajadoras domésticas y el ingreso que le generan.
- 2. Caracterizar el entorno socio laboral de las trabajadoras domésticas.
- 3. Indagar el nivel de conocimiento de las trabajadoras domésticas sobre los derechos laborales

## III. MARCO TEÓRICO

#### 3.1 Generalidades:

El trabajo doméstico es aquel que se ocupa del desarrollo, distribución de las tareas de la casa y personas que en ella habitan. Es una de las ocupaciones más antiguas de las mujeres en la historia del mundo tiene vínculos con la esclavitud y diversas formas de servidumbre, incluyendo el colonialismo. Se trata de una actividad no regulada y poco valorada, ya que, en la mayoría de los países, las leyes laborales no son aplicables a las trabajadoras domésticas. El tiempo del mismo está pautado en las condiciones que se trataron si es desempeñado por persona ajena a la casa-Si es así tiene derecho a gozar de vacaciones-obra social y aportes También puede ser desarrollado por la dueña de casa (Ruiz, Utazú Sánchez, Picazo, Valero, p. 2010).

En el código del trabajo de Nicaragua, articulo 145 se especifican que los y las trabajadores del servicio doméstico son los que prestan servicios propios del hogar a una persona o familia en su casa de habitación y en forma habitual o continua sin que el de servicio prestado se derive directamente lucro o negocio para el empleador. (Código del trabajo, art. 145, p. 47)

En un nuevo convenio adoptado por la OIT en junio de 2011 (C189), el trabajo doméstico se define como el "trabajo realizado en o para un hogar u hogares". El trabajo doméstico no requiere de una cualificación especial para su realización: es un trabajo que se aprende con la práctica y sin requerir una inversión de tiempo y esfuerzo, ni un nivel cultural alto. Un análisis menos cerrado nos muestra, sin embargo, que el nivel de formación requerido para la realización del trabajo doméstico no es tan reducido ya que este trabajo consiste en la realización y organización de multitud de tareas especializadas

muy distintas entre sí. Además, resulta curioso que la excusa más generalizada que pone el hombre para no realizarlo sea el no saber hacerlo, estrategia que no sólo muestra una tendencia clara a la comodidad, sino también una incapacidad técnica adquirida. Si no es difícil y todo se reduce a ponerte a hacerlo, no se entiende la torpeza en su realización que muestran los hombres que no están habituados a hacerlo (Ibíd).

El trabajo doméstico se entiende como la producción y reproducción en el hogar que consiste en actividades no remuneradas que son llevadas a cabo por y para sus miembros, actividades que podrían ser reemplazadas por bienes de mercado o servicios pagados si circunstancias tales como ingresos, condiciones de mercado e inclinaciones personales permitieran que el servicio fuera delegado en alguien fuera del grupo del hogar (Burns, 2000, p. 64).

Según censo poblacional en Nicaragua hay 1, 746,574 mujeres entre 15 y 64 años estamos sobre representadas entre los grupos más pobres. La pobreza tiene rostro de mujer indígena, blanca, oriental, mestiza, madre soltera, mujer abandonada, niña de la calle. En general, las mujeres tienen una condición económica y social desventajosa en hogares pobres, con niveles de educación más bajos y menor acceso a actividades remuneradas, pues soportan mayor carga de trabajo que los hombres. El deterioro de los salarios reales, las restricciones del gasto público, la reducción de producto interno bruto por habitante, el aumento del desempleo formal, y la caída de los espacios de los minerales, condujeron a una mayor concentración de la riqueza y aun crecimiento en términos absolutos de la población que vive por debajo de la línea de la pobreza (Pozo & Vega, 2011, p.15).

El sector económico que concentra la mayor cantidad de mujeres es el terciario (46.6%), seguido por el primario (44.4%), lo cual demuestra diferencias en cuanto a la participación

económica entre género. Por lo demás el sector económico terciario comprende al comercio minorista vendedoras de comida, bebidas, comercialización de producto de contrabando, ropa usada, etc. Una de las tendencias de las mujeres pobres es la de enrolarse en el servicio doméstico. Del total de mujeres en edad de trabajar en 1991, la mitad se dedicaba al servicio doméstico como actividad principal; en tanto que 29 de cada 100 mujeres trabajan en algún sector económico (Ibíd, p. 20).

La mayor participación de la mujer en el mercado del trabajo empujada por la crisis, no significa necesariamente mejora en su condición social, ni en su calidad de vida, como tampoco el cambio o variación en las tareas domésticas, por el contrario, todo ello implica, más bien, un aumento de las horas de trabajo. Si la fuerza de trabajo femenina se concentra principalmente en el sector terciario y principalmente en el servicio sociales У servicio doméstico. responsabilidades son la extensión de los roles asignados socialmente. Esto lleva a concluir que la disminución de la tasa desocupación femenina es acompañada consolidación del rol subordinado característico en nuestra sociedad patriarcal (Ibíd. p. 22).

Una función doméstica es un conjunto de tareas interrelacionadas que satisfacen una "necesidad" doméstica, es decir generan un valor de uso consumible por la unidad doméstica. Cada función incluiría tanto las tareas destinadas a cumplirla, como los procesos o distintos modos de articularse dichas tareas tanto temporal, según una sucesión, como orgánicamente, según sub-procesos. De esta manera, una misma función puede ser cumplida de diferentes formas, es decir, siguiendo distintos procesos o modos de articularse las tareas, e incluso realizando distintas tareas (Tenorio, Bellanger, Ramírez, 1997, p. 34).

Esta forma de considerar el trabajo doméstico bajo el doble prisma de la tarea concreta y de la función doméstica para la que es realizada, nos permite contemplar el valor del trabajo "oculto" de organización y gestión doméstica. Así, cada función tendría el valor resultante de la suma de los valores parciales de todas las tareas realizadas para su consecución, más el valor añadido de su planificación, organización y gestión (lbíd).

La equidad de género es difícil de entenderla para las mujeres; cuando hablamos de género que nos referimos a las relaciones sociales, de variaciones, comportamientos, actitudes, sentimientos, valoración de cada persona, su identidad como mujeres y hombres y la valoración de las otras personas (Cuadra M, 1997, p. 3).

Los servicios que se prestan propios del hogar a una persona o familia en su casa de habitación y de forma habitual y continua sin que el servicio prestado derive directamente lucro o negocio para el empleador o empleadora. Las labores que se realicen en empresas oficinas particulares o públicas, de negocio y otros sitios no serán consideradas como domésticas aunque sea igual o similar. Teniendo en cuenta que más de la mitad de la población nicaragüenses viven en zonas que se consideran áreas urbanas y que el servicio doméstico al que tantas mujeres se dedican; aún no está incluido en estos censos (lbíd).

En las desigualdades que se presentan en los ingresos económicos los pobres reciben menos del 50% de los gastos de asistencias sociales y los que se continúan beneficiando siempre son las personas de poder político o de prestigio social. Aunque uno de los supuestos de la economía global es que las mujeres resultan beneficiadas por el camino, la producción y los servicios, tanto opositores como defensores de la globalización han subvalorado el papel del trabajo femenino en este proceso (Gutiérrez &Ranzani, 2008, p. 18)

En 1950 prácticamente una mujer de cada 10 era parte de la PEA (población económica activa), porque tenía o buscaba trabajo. No todos los trabajos son considerados como actividades productivas. Productivos serían sólo aquellas actividades que están orientadas a la producción de bienes o servicios para el mercado. No es contemplada, por tanto, aquella producción que no está estructurada a través de las relaciones mercantiles. Esta producción no mercantil tiene lugar en trabajos que son realizados mayoritariamente por mujeres: casi todas las mujeres, en mayor o menor medida, las realizan y casi todas las personas que las realizan son mujeres. Estamos hablando de la ayuda familiar, del trabajo voluntario y, sobre todo, del trabajo doméstico (Valle, 2005, p. 7)

En la mayoría de las ocasiones, la mujer es la responsable del trabajo doméstico. Podemos decir que lo "normal" es que el papel de ama de casa lo desempeñe una mujer, ya realice el trabajo doméstico de manera exclusiva o junto a otras actividades mercantiles o no, y ya reciba o no ayudas por parte de otros miembros de la unidad familiar o por terceras personas. Hay tres tipos de "ayudas" prestadas a la persona responsable del trabajo doméstico: La realización incidental o esporádica, con una mayor o menor frecuencia, de tareas concretas; el reparto de tareas, o la realización habitual de tareas insertas en una actividad controlada por la mujer; reparto de responsabilidades, que implica la organización, aestión realización de conjunto un de interrelacionadas, así como la responsabilizarían satisfacción de una necesidad doméstica (Ibíd).

De estas tres formas de ayuda sólo la tercera, el reparto de responsabilidades, supone una forma de trabajo compartido, siendo la forma de "ayuda" menos frecuente. Para la mayoría las mujeres que realizan una actividad laboral, sea asalariada o por cuenta propia, el trabajo doméstico supone un "doble trabajo". Trabajar fuera del hogar no libera a las mujeres de sus

obligaciones domésticas, salvo en casos excepcionales. La mujer que trabaja fuera del hogar rebaja el nivel de exigencia en cuanto a su propio trabajo doméstico y, en general, recibe más ayudas. Pero casi siempre ella es la responsable, con lo que no sólo le supone una duplicidad de trabajo, sino que además incide directamente sobre su carrera laboral, cuando tiene hijos o el trabajo doméstico incluye el cuidado de personas (Ruiz, et al. 2010, p, 12).

El año pasado en Chile se aprobó una ley en la cual se establece que el sueldo de las trabajadoras domésticas debe equipararse al mínimo nacional en forma progresiva. Del 75 por ciento recibido hasta 2008 se pasó a 83 por ciento este año y en 2010 y 2011 deberá aumentar a 92 y 100 por ciento, respectivamente (**Ibíd**).

Los informes sobre la pobreza son herramientas fundamentales de diagnóstico preparados periódicamente por el Banco Mundial para valorar la situación de pobreza del país y las tenencias recientes para analizar el impacto del crecimiento económico y las acciones públicas sobre la pobreza y evaluar los sistemas de monitoreo y evaluación (Gutiérrez &Ranzani, 2008, p. 51).

## 3.2 Actividades que realizan las trabajadoras domésticas y el ingreso generado.

Para las domésticas, su trabajo es garantizar el orden y limpieza de un hogar que no es el suyo. Donde ellas tienen que dejar a su familia para cuidar de otra. Arrullan con sus canciones a hijos e hijas de otras mujeres mientras los suyos esperan ansiosos su regreso a casa (López A, 2004, p. 29).

Las funciones domésticas conllevan un elemento de responsabilización en su cumplimiento. Mientras las tareas son realizadas o no, las funciones están asignadas, lo que supone

una responsabilización en cuanto a la satisfacción de la necesidad doméstica que sea, en un nivel predeterminado. El trabajo doméstico consiste en la realización de las tareas destinadas a satisfacer las necesidades domésticas (Tenorio, Bellanger, Ramírez, 1997, p. 34)

Según Otero (1999:12). Algunos de los empleadores exceden el trabajo de las domesticas, asignando tareas no mencionadas al momento de emplearlas, la mayoría de las mujeres que realizan el trabajo domestica de manera exclusiva consideran esta actividad como una obligación.

Las mujeres que prestan el servicio doméstico en Nicaragua opinan sobre las labores que realizan: "en este trabajo no hay horario; el descanso está permitido una vez que se ha terminado con todos los quehaceres, sin importar la hora o la edad de la trabajadora aunque por lo general nunca hay tiempo para descansar porque a los patrones no les gusta vernos de balde siempre ellos tienen algo que hacer para nosotras (López A, 2004, p. 29).

Una definición objetiva del trabajo doméstico plantea varios problemas. El primero es que ciertas actividades que entran dentro de ella y producen, por tanto, un valor doméstico, no son consideradas como tal trabajo por las personas que necesitan de él, ni mucho menos asignarle un pago a la persona que lo realiza. La madre sola combina múltiples funciones, aunque resulte agotador y nadie capte ese sobre esfuerzo ni lo aplauda Cuando el padre está presente, la división genérica del trabajo recluye a la mujer a las decisiones domesticas (Ibíd).

Los riesgos más comunes de la mujer en el trabajo doméstico tienen relación con su actividad de cocinar, lavar cuidado de los niños, planchar limpiar. Los más frecuentes son los cortes, las quemaduras, golpes, luxaciones. Son más comunes que en otros grupos algunas enfermedades como inflamaciones,

dolores de la cintura y la espalda, infecciones genito-urinarias y dolores de cabeza. También se da con frecuencias enfermedades que se hacen crónicas ya que las mujeres no pueden hacer uso del reposo necesario para su mejoramiento (Larraín 1989, p.13).

Suele suceder que alteraciones como las señaladas sean consideradas enfermedades por los médicos y tiendan a descalificarlas como propias de la "histeria" de la mujer, sin buscar las causas de un cuadro clínico complejo relacionado con el tipo de actividad que desarrollan las mujeres y las condiciones en que realizan su trabajo: mucho movimiento, exceso de peso, múltiples responsabilidades de carácter urgente a veces pocos recursos y un trabajo con poco reconocimiento social y sin reconocimiento económico( Ibíd, p.19).

Sin embargo suele ocurrir que el hombre haga participe a la mujer de las decisiones que haya tomado para el gobierno de extramuros, pero sobre la base de que ella no tiene nada que opinar y, si opina, nadie le hace caso (Abaunza, Solórzano, Fernández, 1995, p. 88).

Entre estas actividades que no son consideradas como trabajo destacan, por el valor producido y por el tiempo dedicado a ellas, la atención y cuidado de personas (hijos e hijas y personas enfermas o incapacitadas) en donde hay que bañarlos, cambiarlos, darles de comer etc. Dentro de la atención a los hijos e hijas, esta exclusión de lo que es considerado trabajo no sólo se da en las actividades de compartir juegos, o acompañarlos en edades tempranas, sino también en actividades tales como la información y el asesoramiento. Además las trabajadoras domésticas son las encargadas del cuido de las mascotas (Ibíd).

## Ingresos generados (salarios devengados por las domesticas)

En nuestra región las trabajadoras ocupan uno de los grados más bajos en la escala de remuneraciones, y su ingreso promedio es siempre inferior al de los trabajadores en general, y también al de otras mujeres ocupadas (OIT, 2011 p.1).

Según el código del trabajo en nuestro país las personas que brindan este servicio deben de recibir un salario mínimo de C\$ 3,427.14 córdobas netos además la retribución de la trabajadora del servicio doméstico debe comprender, además de ese pago en dinero, alimentos de calidad corriente, el suministro de habitación cuando la trabajadora duerma en la casa donde trabaja, situación que no se cumple en este caso.200,00 personas, según estimaciones oficiales, se desempeñan como empleadas domésticas en el país (Asamblea Nacional, 2008).

Sandra Ramos Directora MEC en la Boletina de Nicaragua edición número 88 (2012), señala que muchas veces las trabajadoras domésticasdurante todo el día pasan lavando y posteriormente planchas y al finalizar en lugar de recibir la paga acordada, le entregan ropa usada o granos básicos como pago.

El Ministerio del Trabajo (MITRAB), en la Agenda Económica de Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) revelan que existen salarios de hambre, exceso en la carga laboral y es lo que a diario tienen que vivir miles de mujeres nicaragüenses que se dedican a laborar como empleadas domésticas.

El artículo 146 y 149 del código del Trabajo de Nicaragua refiere que, el plazo para el pago del salario del trabajador o trabajadora del servicio doméstico deberá ser mensual.

## 3.3. Entorno socio laboral de las trabajadoras domésticas

Larraín (1989:25), plantea que uno de los principales problemas que afecta a la mujer trabajadora, es el peso de la doble jornada de trabajo debido a esto no queda tiempo de cuidar, ni atender a sus hijos e hijas. Por ende se ha visto la necesidad de compartir las tareas domésticas con la pareja y otros miembros de la familia.

A nivel de Latinoamérica el 73 por ciento de las jóvenes trabajan como empleadas domésticas dado que no cuentan con una preparación profesional para otro tipo de trabajo y por ser el trabajo doméstico "natural" en las mujeres ya que es lo que tradicionalmente hacían en sus hogares (Ibíd, p. 5).

La violencia consiste en el abuso de poder de una persona sobre otra más débil o de menor rango. Su origen está, pues, en la desigualdad y en el abuso. La violencia esta institucionalizada por que impregna todas las relaciones sociales, tanto en el público, como en el privado quienes más sufren la violencia son las niñas, y las adolescentes, por que ocupan un rango inferior en la escala social.

Para las mujeres, la violencia suele comenzar en casa, donde se abusa de ellas al condenarlas exclusivamente al trabajo doméstico y al de los niños, de los enfermos y de los ancianos. En el seno de su propio hogar las mujeres son sometidas a toda clase de ultrajes, humillaciones, explotación, golpes y violaciones (Pozo & Vega, 2011, p. 15).

Las asistentes al foro nacional por la dignidad del trabajo domésticoBoletina de Nicaragua edición 88 (2012) expresan que una lista de abusos hacia las trabajadoras del hogar son: encierros, maltratos físicos y psicológicos, discriminación, acosos y violencia sexual, así como mala paga o falta de paga, largas jornadas de trabajo, no tener seguro social y otras prestaciones (p.10).

Sandra Ramos en la Boletina edición 88 (2012), explica que en todo el mundo las mujeres que hacemos las labores de una casa ya sea con paga o sin paga no contamos con el reconocimiento de lo que aportamos a la familia y a los países eso es porque el machismo piensa que estamos hechas para lavar planchar, barrer cocinar, cuidar a los niños personas enfermas o ancianas lo que se cree que nos toca hacerlo por obligación (p.12).

Testimonio narrado por una asistente del hogar en la Boletina de Nicaragua edición 88 (2012).

"Los Frijoles estaban descompuestos o chocos como se dice popularmente, por eso Estela se sorprendió cuando la patrona le dijo que los enjuagara y calentara porque esa sería su comida. Durante varios días, la joven que hacia las labores de aquella casa, solamente comió de la porra de frijoles en mal estado, sin que nadie se preocupara por su salud o dignidad", (p.10)..

Las condiciones en que se desempeñan las trabajadoras domésticas en sus respectivos centros de empleo son infrahumanas porque: realizan jornadas excesivas de trabajo, no están sujetas a horarios ni a las limitaciones de la jornada laboral, no les reconocen económicamente por las horas extraordinarias que realizan; el salario que perciben está por debajo del mínimo que establece la legislación laboral, aun cuando se le sume lo equivalente por el suministro de vivienda y manutención; son objeto de mal trato, se abusa de ellas física y psicológicamente; no gozan del período pre y post parto, como tampoco les facilitan el tiempo de lactancia; regularmente no les conceden el período de vacaciones; les limitan el descanso semanal, y en su mayoría no perciben bonos y aguinaldo (Velásquez, 2011, p. 4).

Para analizar la situación desventajosa que viven las mujeres nicaragüenses, y el porqué de la discriminación que ellas enfrentan tanto en sus puestos de trabajo, como en sus hogares y comunidades especialmente el trabajo doméstico en donde una de sus limitantes es la incapacidad de la sociedad por el subdesarrollo económico, de garantizar el cuido de todos los niños de las mujeres trabajadoras (Cuadra, 1997, p. 3).

La situación de las mujeres emigrantes se vive así: la casa de la patrona se convierte en el único refugio donde hay techo, cama y comida, por lo que el temor a lo desconocido y la inseguridad del entorno hace que las jóvenes acepten cualquier condición de trabajo con tal de no perder el refugio. Muchas de ellas a pesar de trabajar por un tiempo prolongado en la ciudad no conocen más que el barrio donde trabajan y la Terminal de autobús, si es que viajan al interior para visitar a sus familiares de origen (Ibíd).

Por falta de empleos y por los bajísimos salarios miles de mujeres nicas emigran cada año a la ciudad o a otros países buscando más ofertas de trabajo para responder a sus demandas como proveedoras importantes o únicas de sus familias. Alrededor del 10% de la población nicaragüense vive en el extranjero y cerca de 20 a 30,000 mujeres emigran de su país cada año para trabajar como doméstica, principalmente a Costa Rica y a los estados unidos (Ibíd, p. 17).

El tema para la iniciativa económica está sirviendo para el trabajo de la desconstrucción genérica, promoviendo a la vez alternativas e innovación para el tema del desarrollo económico. Es importante que las mujeres que están en iniciativas económicas las vean como una plataforma para poder influir en los espacios de toma de decisiones. El objetivo principal de estas estrategias se centra en lograr que las mujeres sean las protagonistas de su propio desarrollo económico de su comunidad (Castillo & Hernández. 2007, p. 10).

Como condiciones para poder elaborar una estrategia se debe contar con la participación de hombres y mujeres, ya que no hay un solo tipo de mujeres y hombres; asegurar un proceso incluyente; partir de unas necesidades y demandas reales, basada en un diagnóstico de la realidad que de voz a las mujeres, tener en cuenta las diferencias rurales, urbanas, incluir la sociedad organizada y no- organizada, enfatizar que las mujeres son protagonistas de su desarrollo, fomentar la colaboración entre las organizaciones feministas, las ONG, las universidades, las financiadoras y las instancias políticas (Ibíd).

Además, es importante garantizar que la estrategia esté vinculada a la acción con ideas y realistas, ya que en el ámbito económico formal las mujeres han sido excluidas, se debe ahora acercar la economía a las mujeres mediante herramientas y conocimientos específicos y de vincularse con el sector empresarial (lbíd).

Las mujeres, sobre quienes recae la principal responsabilidad y peso de la economía del cuidado y la reproducción social, somos afectados negativamente por un modelo de sociedad que erosiona nuestros derechos y limita nuestro acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones y beneficios (Ibíd).

Al mismo tiempo afirmamos nuestra presencia en los distintos esfuerzos de dinamización de las economías y procesos de desarrollo local empezar de lo cual seguimos viviendo situaciones de exclusión, discriminación y desigualdad que nos inferiorizan y niegan nuestra condición de ciudadanas plenas, dificultando nuestro acceso a los espacios de toma de decisiones a todos los niveles y cuestiona los avances en la construcción de la gobernabilidad democrática (Ibíd, p. 19).

En Managua Nicaragua, las mujeres representan el 70% de las trabajadoras de servicio doméstico pero lo hacen porque no hay mejores opciones de trabajo ya que a la mayoría les han

revisado las cosas de una manera humillante al irse de un trabajo. A muchas mujeres no les gusta usar el uniforme pero las obligan. "eso es como una discriminación para que no nos confundan con ellos, para recordarnos que somos las empleadas, pienso yo" dijo una trabajadora doméstica las otras dijeron que les conviene porque así no gastan su ropa, dicen que las regañan muy seguido en su trabajo a veces con gritos. Poco más de la mitad se consideran sobre explotadas en sus trabajos y no les respetan sus horas de descanso (Ibíd).

La vida de la mujer campesina es muy dura. En el mundo campesino están generalmente muy definidas cuáles son las tareas de la mujer, la mujer es la responsable de la casa y del cuido de sus hijos lavar, planchar, cocinar y muchas veces hasta trabajar en el campo con su marido, se parece en muchos aspectos a la de la mujer del sector marginal urbano (lbíd).

La mujer se enfrenta al mercado de trabajo en condiciones más desfavorables que el hombre. Muchas son las causas, pero entre otras destaca la baja calificación profesional, o más bien la no valoración de destrezas que poseen las mujeres producto de su socialización, las cuales son consideradas como "naturales" por ejemplo una habilidad manual fina que la hace más adecuada para ciertas actividades (Larraín, 1989, p. 13).

El trabajo de la mujer no necesita, en general un esfuerzo físico intenso, no se considera que necesite de conocimientos o calificación particulares, se efectúa en máquinas menos complejas, siendo prevalentemente manuales, sedentarios, de carácter repetitivo, monótono y muchas veces requiere de precisión y rapidez. El grado de responsabilidad de este no es valorado y la mano de obra femenina es considerada como fácilmente reemplazable (Ibíd).

Durante siglos la mujer ha sido valorada por su capacidad de ser madre y socialmente se le ha asignado como roll fundamental su roll materno, para eso ha sido "educada" y esa es su función central en su vida. Esto ha sido significado que durante siglos el lugar exclusivo que ha ocupado la mujer es la familia o mejor dicho, el "interior de la casa" (Ibíd).

Podemos señalar que los tiempos han ido cambiando, la mujer se incorpora cada vez más a la educación y al trabajo fuera de la casa, los roles se han flexibilizados, sin embargo, la mujer continua sintiendo que su roll central, en torno al cual ordena y prioriza los otros roles, es el roll maternal (Ibíd).

La mayoría de las trabajadoras deben cumplir una doble jornada de trabajo ya que el día de descanso laboral es utilizado por las trabajadoras para realizar los trabajos de la casa el cual no existe posibilidades de descanso ni menos recreación (Ibíd, p. 14).

Existe una falta de conciencia en las propias trabajadoras sobre las condiciones en que desempeñan su actividad y los riesgos que esto implica para su salud. Por estos motivos se hace indispensable un buen conocimiento de la ley de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a la vez que manejar elementos técnicos que permitan hacer un adecuado diagnóstico de las condiciones físicas, organizacionales y sociales en que se desarrollan las distintas profesiones (Ibíd, p. 24.)

Otro factor que produce esta poca valoración del trabajo doméstico es la desinformación sobre los productos y sobre las tareas que debe realizar una trabajadora doméstica ya que por lo general no tiene actividades establecidas que debe realizar sino que le corresponde hacer lo que el empleador le diga, hay un vacío de información sobre cuáles son los procesos, tareas y subtareas necesarias para producir un objeto o servicio para

el hogar y, por tanto, todo el trabajo doméstico es reducido a las acciones genéricas principales. La mayor parte del trabajo doméstico es invisible para quien no lo realiza. (Ruiz, et al, 2010 p.13).

Las principales desventajas tienen que ver con los prejuicios que hacen que los empleadores, los socios y ellas mismas crean que las mujeres no están hechas para el trabajo público, remunerados y de alto rendimiento (Ibíd, p. 9).

La situación laboral desfavorable que realizan las mujeres trabajadoras del hogar, muestra el mismo comportamiento de la situación que se presenta en muchos hogares de Nicaragua de cada 100 personas que tienen un empleo, 57 sufren el subempleo. Es decir que los ingresos que perciben no logran llenar sus necesidades más básicas. En el mercado laboral son las mujeres las que más experimentan el subempleo, en la medida que cuando encuentran un trabajo lo conserva a toda costa "para llevar ingresos al hogar. Contrariamente, si pierden el empleo buscan como realizar cualquier actividad que muchas veces es una prolongación del trabajo doméstico (Otero 1999, p. 12).

Esta escasa valoración y consideración social incide directamente en la forma como la mujer percibe su propio trabajo. Aunque la mujer valora altamente la función que cumple, la realización efectiva de las tareas es vivida como algo rutinario y poco gratificante. Además, la importancia concedida al papel doméstico que desempeñan no se corresponde con la valoración que le atribuyen los demás, por lo que es percibido como un trabajo "desagradecido". De esta manera, se transfiere al trabajo una característica que le es atribuida por quienes no lo realizan y se benefician de él, eludiendo de esta manera el conflicto personal (Ibíd).

La mayoría de las mujeres que realizan el trabajo doméstico de manera exclusiva consideran esta actividad como una obligación: es su trabajo, si bien es un trabajo por el que no reciben remuneración económica, es decir, falta el dinero como referente social de valor. Además es un trabajo con frecuencia duro, y siempre rutinario, cuyos resultados no permanecen sino que son consumidos por la unidad familiar, que es escasamente reconocido tanto socialmente como por las personas que conviven con ella, que en la mayoría de las ocasiones sólo tiene un reconocimiento negativo, cuando el trabajo no es realizado o está hecho deficientemente según el criterio de los demás, y que implica un componente de recelamiento en la esfera privada de la casa que las limita personalmente (Ibíd).

Bajo estas premisas cabría preguntarse qué es lo que lleva a las mujeres a asumir esta obligación a dedicarse al trabajo doméstico. Esta motivación sólo la encontramos en la identificación con el trabajo realizado: las mujeres que se dedican al trabajo doméstico, proyectan al hacerlo su propia personalidad en la casa y en las personas que conviven con ella; la casa se convierte mediante el trabajo en algo propio y, por lo tanto, gratificante. Se produce una apropiación del espacio doméstico, a la par que una prolongación de sí misma en la casa. El trabajo doméstico adquiere así un valor en sí mismo, como realización personal. Esta es la razón por la que los reconocimientos y halagos del trabajo doméstico, aún siendo escasos, tienen tanta importancia para la mujer que lo realiza (Ibíd).

Un segundo problema es que este proceso de valorización o producción de valor doméstico, está impregnado por una serie de actividades de organización y gestión que permanecen ocultas, y que son englobadas bajo ciertas formas tópicas de consideración con el término "llevar una casa". Estos componentes añadidos a las tareas son los que definen el

papel de "ama de casa" independientemente de quien realice efectivamente las tareas. Desde los 80, las mujeres han salido más que los hombres a buscar trabajo, sobre todo a raíz de la aplicación de medidas económicas de ajuste estructural, que trajeron una drástica reducción del gasto social del estado (lbíd).

En diferentes estudios se ha encontrado que el empleo doméstico y la prostitución son los principales "destinos" de las mujeres emigrantes, a centros urbanos del país o extranjero. Y esto se debe a factores económicos y políticos originados por la ausencia de políticas de desarrollo rural. Por lo general estas mujeres pierden la experiencia agrícola y sólo aprovechan lo que han aprendido de su madre respecto a las tareas domésticas (lbíd).

El abandono laboral tras el embarazo es sólo un caso extremo de las consecuencias que para la mujer tiene la asunción de una obligación doméstica. Compartir el trabajo doméstico es la única solución que tiene la mujer que quiere trabajar, a cambio de techo y comida para sobrevivir, porque en general los hombres no están dispuestos a asumir responsabilidades y es ahí donde recae todo el peso económico de sus hijos, teniendo como solución solo el trabajo doméstico (Ruiz, et al, 2010 p.14).

Hasta 1973 el servicio doméstico era una ocupación desempeñada casi exclusivamente por mujeres emigrantes que residían en la casa de sus patrones, muchas de ellas solteras y de baja escolaridad. Sin embargo, para 1990 la mayoría de las mujeres en el servicio doméstico no vivían en las casas de sus patrones, tenían más de seis años de escolaridad y, en proporción elevada, estaban casadas. Según estimaciones de Ivonne Szasz publicadas en la Revista Isis Internacional (Ibíd).

En la sociedad caribeña según la investigación de Patricia Mohammed "Trabajadoras domésticas en el Caribe", muchas mujeres se ven obligadas a pedir trabajo en la única área para la cual han sido "entrenadas": la del servicio doméstico (Encarta, 2006).

En las economías más desarrolladas del Caribe:, se han incrementado los trabajos fuera del hogar para las mujeres, por lo tanto un mayor número de mujeres empleadas en estos requieren ayuda doméstica incrementándose la lugares demanda de domésticas en hogares de clases alta v media. El aseguraron actuales aue SUS condiciones socioeconómicas han mejorado respecto a las que tenían anteriormente esto debido a las oportunidades que se les ha dado en algunos espacios como es en el caso de brindarles créditos por la Caja Rural por ejemplo que según ellas les ha ayudado muchas veces destacándose con un 98% entre todas las financieras. Estos créditos permitieron tomar ventajas de oportunidades negocio de aue potencialmente mayor rentabilidad y progreso para sus familias (Barquero, 2004, p. 107).

Se ha comprobado que el trabajo doméstico es la principal vía a la violencia doméstica, que se presenta habitualmente en forma clínica, puede durar muchos años y mientras pasa el tiempo la escalada de agresiones aumenta. Hay mujeres sin el apoyo directo o asesoría de otras mujeres u organizaciones. Pero el hecho que existan situaciones de violencia domestica de larga data no quiere decir que a las mujeres les guste que las agredan, tampoco quiere decir que la violencia domestica solo afecta a mujeres depresivas, temerosas o con baja autoestima. (Gómez, 1996, p. 7).

A nivel nacional, unas 200,000 personas hacen el trabajo de las casas. La mujer abandonada por el hombre y en consecuencia única responsable del sostén económico de la

familia, de la crianza y educación de los hijos, de realizar las tareas domésticas de su hogar y muchas veces la de otra familia para llevar ingresos económicos que le permitan sustentar algunas de muchas necesidades en su familia, es una realidad que se da en toda Nicaragua, pero especialmente en las áreas urbanas magistrales (Ruiz, et al, 2010, p. 39).

Las mujeres llevamos el peso de la globalización. Esta pared solo funciona si las mujeres asumen más trabajo sin pago al reducir los puestos de trabajo en los servicios públicos, cuenta con que el trabajo de las mujeres es subestimado / o invisible, o sea, que no merece un pago justo y no solo perpetúa la desigualdad entre hombres y mujeres si no que depende de ella para funcionar y para dejar de pensar que la mujer solo está hecha para cocinar, lavar, planchar y criar a sus hijos y que no se merece otro trabajo más que el de domestica siendo este la base invisible de la economía (Ibíd, p. 40).

Está bien documentado que los recursos del hogar no siempre se comparten de forma equitativa los hombres por ejemplo, tienden a gastar un porcentaje más alto de los ingresos en el consumo personal (alcohol, cigarro, etc.) que las mujeres, quienes tienden a dedicar un porcentaje más alto de sus ingresos a la alimentación para las familias. Existe una tendencia de los hombres en comer primero, luego los niños, niñas y las mujeres comen por último y en cantidades menores a los hombres (Burns, 2005, p. 52).

# 3.4. Nivel de conocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas

Se ha comprobado que la mayor parte de las trabajadoras domésticas de Nicaragua carecen de conocimiento sobre los derechos laborales tanto que ha aumentado el maltrato en nuestro país (Barquero, 2004, p.108)

Durante los últimos años diversos países latinoamericanos han adoptado normas y políticas tendientes a mejorar las condiciones laborales de quienes desempeñan el trabajo doméstico, pero aún está pendiente de lograrse su aplicación efectiva. Hay una nueva norma internacional sobre el trabajo doméstico, aprobada recientemente por los 183 países que forman parte de la OIT, constituye un hecho sin precedentes, pues por primera vez aborda específicamente a un sector laboral en el cual predomina la informalidad (OIT, 2011).

Patricia Ríos en la Boletina de Nicaragua edición 88 (2012). Menciona que cuando decidimos realizar un trabajo para otras personas tenemos derecho a hacerlo bajo un contrato de trabajo que es un documento en donde se escriben los acuerdos o condiciones en que vamos a realizar el trabajo por el cual nos van a pagar (p.16).

#### **Derechos laborales**

Las relaciones laborales obreras, empresarios giran alrededor de una intensa gama de deberes, obligaciones de derechos y beneficios que podemos exigir en el lugar donde trabajamos. Las trabajadoras domésticas tendrán derecho a doce horas de descanso absoluto mínimo, ocho de ellas nocturnas y continuas según lo establece el código laboral en su artículo 147 (Navas, 2008, p. 5).

Toda empleada doméstica tendrá derecho al séptimo día de descanso, después de cada seis días de trabajo ininterrumpido y a que se le permita asistir a una escuela nocturna. En el artículo 151 del código laboral dice que toda enfermedad común del trabajador o trabajadora doméstica, contraído por contagio del empleador o de las personas que habitan en la casa, es obligación del empleador o empleadora garantizarle su salario íntegro hasta su total recuperación y a que se le cubran los gastos que con tal motivo deba hacer, cuando el

trabajador no esté afiliado al régimen de seguridad social (Ibíd).

La comisión nacional de salario mínimo (2013), de conformidad con lo establecido en la ley de salario mínimo, fue convocada para acordar los nuevos salarios mínimos, los que entraron en vigencia a partir del uno de marzo del año dos mil trece hasta el veintiocho de febrero del año dos mil catorce, en donde se estableció en el caso de este sector un salario mínimo de 3,427.14 córdobas.

En caso de que la trabajadora esté afiliada al seguro social siempre está obligada a recibir el 100% del salario. En este caso el seguro reconoce el 40% del salario y el 60% lo entregará el empleador o empleadora. Si posteriormente la pretende despedir tendrán que reconocer lo previsto en la ley correspondiente a vacaciones, aguinaldo, último salario e indemnización. En los casos que el empleador ha cambiado de domicilio la trabajadora no está obligada a seguir en aquel trabajo (Navas, 2008).

Valle (2005), señala queel maltrato es común en el trabajo doméstico con frecuencia va más allá de los insultos y se convierte en abuso físico. Las relaciones patrones-trabajadoras siguen estando permeadas por la inequidad, la humillación y la violencia debido a la poca información que ellas tienen de sus derechos laborales (p. 9).

La ley de Relaciones Industriales (1972) de Trinidad y Tobago decreta que las "domésticas" no son trabajadoras y, por lo tanto, no estaban protegidas por las leyes. Es hasta enero de 1980 cuando entró en vigor la legislación donde se estipuló un salario mínimo semanal para las trabajadoras de entrada por salida, las horas de trabajo y el disfrutar de días festivos al igual que los demás ciudadanos sólo tienen estipulado un sueldo mínimo para estas trabajadoras (Estrada, 1996).

Otro aspecto incluyente en el aumento del trabajo doméstico en los pobres Persisten en condiciones inequitativas y violentas para las millones de trabajadoras domésticas en América Latina. México, D.F. el 25 de marzo de 1998 conmemoró el Día Internacional de la trabajadora doméstica el próximo 30 de marzo es recordatorio de diez años de las luchas de millones de mujeres para mejorar su situación, pero en América Latina las condiciones no han cambiado mucho (Ibíd).

En el Capítulo V. derechos laborales, arto.80. El trabajo es un derecho y una responsabilidad social. El trabajo de los nicaragüenses es el medio fundamental para satisfacer las necesidades de la sociedad de las personas y es fuente de riqueza y prosperidad de la nación. El estado procurara la ocupación plena y productiva de todos los nicaragüenses en condiciones que garanticen los derechos fundamentales de la persona (Ibíd, p. 33, 34,35).

Arto.82. los trabajadores tienen derecho a condiciones de trabajo que les aseguren en especial

- Salario igual por trabajo igual en idénticas condiciones adecuadas a su responsabilidad social, sin discriminaciones por razones políticas religiosas, sociales, de sexo, o de cualquier otra clase que les asegure un bienestar compatible con la dignidad humana.
- Ser remunerado en moneda de curso legal en su centro de trabajo
- La inembargabilidad del salario mínimo y las prestaciones sociales, excepto para protección de sus familias y en los términos que establezca la ley

- Condiciones de trabajo que les garanticen la integridad física, la salud, la higiene y la disminución de los riesgos profesionales para hacer efectiva la seguridad ocupacional del trabajador.
- Jornada laboral 8 horas, descanso semanal, vacaciones remuneración por los días feriados nacionales y salario por décimo tercer mes de conformidad con la ley.
- Estabilidad en el trabajo conforme la ley e igual oportunidad de ser promovidos, si más limitaciones que los factores de tiempo, servicio, eficiencia y responsabilidad.
  - Seguridad social para protección integral y medios de subsistencia en caso de invalidez, vejez, riesgo profesionales enfermedad y maternidad, y a sus familiares en caso de muerte, en la forma y condiciones que determine la ley.

Capítulo I .De las mujeres trabajadoras en el arto: 138. La mujer trabajadora gozara de todos los derechos garantizados en este código y demás leyes sobre la materia en igualdad de condiciones y oportunidades y no podrá ser objeto de discriminación por su condición de mujer. Su salario estará de acuerdo a sus capacidades y el cargo que desempeña (**Ibíd**).

Arto.139. En el caso del trabajo de mujeres con obligaciones familiares las leyes, convencionales colectivas y reglamentos internos podrán prever atendiendo a las particularidades de la actividad laboral, la adopción de sistemas de jornada de trabajo reducida o de tiempo limitado (Navas, 2008, p. 39).

Entre tanto AMNLAE, tiene otros objetivos inmediatos "promover y estimular a las trabajadoras domésticas a fin de que a través de su organización sindical luchen por alcanzar los beneficios sociales dentro del marco de las posibilidades económicas de la revolución, así como las condiciones humanas a que tienen derecho (lbíd).

Toda persona tiene derecho al trabajo a la libre elección y protección contra el desempleo, a igual salario por trabajo igual, a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure así como a su familia una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cuales quiera otros medios de protección social, a fundar sindicatos y sindicarse para la defensa de sus intereses (Asamblea Nacional, 2007, p. 23).

La mujer se convierte entonces en el pilar de la familia, es la que garantiza no sólo la identidad y el efecto si no también la supervivencia física de sus hijospero aún la distribución de tareas domésticas puede convertirse en una experiencia muy desagradable (Valle, 2005, p. 9).

Es por la violación a la mayoría de estos derechos de las trabajadoras domesticas que uno de los objetivos de AMNLAE (Asociación de mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza), es promover la valoración del trabajo doméstico, elevándolo a la categoría de un trabajo socialmente reconocido, haciendo énfasis en la creación de servicios de atención infantil para la mujer trabajadora. La ley de alimentos señala que el trabajo doméstico es una necesidad social, de la que no solo han de ser responsables las mujeres sino toda la sociedad (Navas, 2008, p. 39).

Según AMLAE (Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinoza) algunas de las alternativas para mejorar la Situación del Trabajo doméstico son las siguientes:

- El salario debe recibirse en tiempo y forma convenida en contrato.
- Guardar a la trabajadora respeto y consideración.

- Proporcionar a las trabajadoras las herramientas y materiales adecuados y asegurados por su trabajo.
- No se permite descontar a la trabajadora el salario por el tiempo en que no pueda realizar sus labores por culpa del empleador.
- Respetar la jornada de trabajo establecido en contrato
- Respetar los días feriados y si se requiere su trabajo y la trabajadora lo consiente, se debe pagar doble.
- Alojar a trabajadoras que duerman adentro en un sitio de habitación seguro, cómodo, digno y saludable.
- Cuando el contrato sea por tiempo indefinido, la trabajadora que desee renunciar debe avisar por escrito 15 días antes.
- Cuando sea un despido injustificado el empleador debe pagar: un mes de salario por cada uno de los primeros tres años de trabajo; 20 días de salario por cada año trabajado a partir del 4to; en ningún caso la indemnización será menor de un mes o mayor de 5 meses (Ibíd, p. 34).

El trabajo es un derecho humano. Las personas no pueden llevar una vida digna si carecen de las oportunidades para satisfacer sus necesidades materiales y de realización personal mediante el trabajo (**Ibíd**).

El derecho al trabajo digno pagado es uno de los derechos específicos de las mujeres. Se han reconocido en las últimas décadas gracias a las grandes luchas de las mujeres a nivel internacional (**Ibíd**, **p. 26**).

En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijín en septiembre de 1995, uno de los compromisos de los países participantes fue: la reivindicación y revaloración del trabajo doméstico que realizan todas las mujeres en sus hogares y unas de las propuesta que se hicieron fue que este sea remunerado y que se considere como causal de divorcio si el compañero no participa en el trabajo doméstico (**Ibíd**).

En 1988 durante el Primer Congreso Latinoamericano y del Caribe de Trabajadoras del Hogar en Bogotá, Colombia se acordó el 30 de marzo como el Día Internacional de la Trabajadora del Servicio Doméstico, en el participaron 11 países de América Latina y el Caribe entre ellos México. De los informes de este primer congreso se desprende que la situación de las Trabajadoras Domésticas es similar en todos los países y que este sector comparte una historia común, la opresión que padece cada mujer en una sociedad patriarcal, racista y sexista (Ibíd).

Si las mujeres y su fuerzas de trabajo son centrales para la globalización, resulta paradójico-plantea Nazombe- que en esta no parezca haber espacio para sus derechos, dado que la mayoría carece de acceso a beneficios y seguridad laboral; tampoco pueden escoger libremente un empleo que las remunere igual por un trabajo de igual valor, además que se les niega protección social e integridad física, esto debido a que la mayoría desconoce sus derechos como tal (Ibíd).

El ministerio del trabajo nunca ha realizado un censo sobre el trabajo doméstico asalariado en nuestro país. Preguntamos a Juana Maritza Moreira, directora de la inspectoría del sector del ministerio del trabajo, si conocen cuantas mujeres trabajan como domésticas en Nicaragua (Ibíd, p. 32).

El Gobierno ya no quiere que las empleadas domésticas sean conocidas con ese término. Por Ley, el ejecutivo quiere que se les dé la connotación de "asistentes del hogar y la familia". Este término estaría siendo incorporado en una ley de protección para este segmento laboral que impulsará el ejecutivo luego

que la Asamblea Nacional ratifique el convenio 189 "Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos", de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Luego que se ratifique el convenio de la OIT, este pasaría a la comisión de Asuntos Laborales y Gremiales o a la comisión de Asuntos Exteriores para que se convierta en ley de la República. (Ibíd).

aplicación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo permitirá que estas personas puedan tener un contrato de trabajo por escrito y la reducción de la iornada laboral a ocho horas diarias, entre otros beneficios. En Nicaragua miles de personas trabajadoras al servicio del hogar a quienes el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional como parte de la restitución de sus derechos les ha llamado Asistentes de Hogar y la Familia, ahora verdaderamente gozarán de sus plenos derechos al igual que toda la población trabajadora. Ello será posible luego de la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referido al trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, por parte de la Asamblea Nacional, mediante un Decreto aprobado el 7 de Octubre del 2012.

## IV. METODOLOGÍA

#### Ubicación

La presente investigación se realizó en el área urbana del Municipio de Waslala, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) en el 2012, el cual se ubica al Norte: con Siuna, al Sur: Rancho Grande y Rio Blanco, al este: con Mulukukú y al oeste: con el municipio de Rancho Grande y Cua Bocay (Alcaldía Municipal de Waslala, 2012).

#### Estudio

La investigación se realizó bajo el paradigma cualitativo y según el nivel de profundidad es de carácter descriptivo en la que se ven presentes aspectos de la realidad social en el ámbito en que se desarrolla el estudio.

#### Población

El municipio de Waslala tiene una cantidad de trece barrios con 1145 viviendas, la población en estudio fueron 26 mujeres trabajadoras domésticas de las cuales seleccionamos dos mujeres de cada barrio, empleadores y empleadoras, familiares de las trabajadoras.

## Unidad de análisis

Nuestra unidad de análisis fueron las mujeres trabajadoras domésticas del área urbana del Municipio de Waslala.

## Observación

La observación es uno de los métodos más importante, el cual siempre debe de estar presente en todo proceso de investigación principalmente en la cualitativa, como en este caso, la que consiste en observar sistemáticamente a las personas, el entorno, en donde las investigadoras tratan de ubicarse dentro de la realidad que viven las mujeres trabajadoras domésticas. Este método permitió facilitar el conocimiento fiel del contexto en el que se desenvuelven las personas que fueron sujetas de la investigación.

## **Descriptores**

- Actividades que realizan las trabajadoras domésticas
- Ingreso que le genera el trabajo doméstico
- Entorno socio laboral de las trabajadoras domésticas.
- Nivel de conocimiento de las trabajadoras domésticas sobre los derechos laborales

## Criterio de selección

## De inclusión

- Mujeres que estén trabajando como domésticas en el área urbana de Waslala.
- Mujeres que hayan laborado durante el último año como domésticas.
- Familiares de las mujeres trabajadoras domesticas
- Instituciones u organizaciones vinculadas con el problema en estudio.

#### De exclusión

- Mujeres que no se estén desempeñando como trabajadoras domésticas,
- Instituciones u organizaciones que no estén vinculada con la problemática en estudio.

## Lugares seleccionados

Los lugares seleccionados fueron los barrios en donde viven las mujeres trabajadoras domésticas y donde realizan su trabajo, en el área urbana del municipio de Waslala, instituciones u organizaciones que se vinculan con el tema.

#### Fuentes de obtención de la información

#### **Fuentes primarias**

Las principales fuentes primarias fueron: Las mujeres trabajadoras domésticas del Municipio de Waslala, Padres y madres de familia de las trabajadoras domésticas, empleador, empleadora, representantes de organizaciones e instituciones vinculadas a la problemática.

#### Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias utilizadas en la investigación fueron: libros, folletos, revistas e internet.

#### Técnicas e instrumentos utilizados

Las principales técnicas utilizadas para la recolección de la información fueron:

Entrevistas con preguntas abiertas, observación directa no participante en los lugares de trabajo y cuestionario.

Los instrumentos fueron: Guía de entrevistas semiestructuradas dirigida a trabajadoras domésticas, a empleadores, a familiares de las trabajadoras domésticas y observación directa no participante en el hogar y lugar de trabajo.

## Trabajo de campo

El trabajo de campo consiste en la recolección de la información requerida, el cual se hizo por fase:

Primera fase: Esta fase consistió en visitas directas a los hogares de las mujeres trabajadoras domésticas y a las instituciones que trabajan en función de la problemática de las mujeres, para comunicarles el objetivo de la visita y concertar las entrevistas con las mismas.

Segunda fase: Consistió en la aplicación de los instrumentos previamente diseñados a las personas seleccionadas para recolectar la información.

Tercera fase: Consistió en el ordenamiento y procesamiento de la información recolectada, de forma manual haciendo un borrador, para ordenar la información por descriptores, posteriormente ordenarla por objetivos.

## Procesamiento de la información

El procesamiento de la información se realizó de la siguiente manera:

- Revisión de la libreta de campo o escritos obtenidos durante el trabajo de campo y las grabaciones realizadas.
- Transcripción de la información recolectada en las entrevistas y observaciones directas.
- Se ordenó la información por preguntas y posteriormente por cada uno de los descriptores del estudio.

#### Análisis de la información.

Una vez procesada la información, se procedió a realizar la discusión de los hallazgos encontrados con autores que sustenta el marco teórico, esto permitió hacer nuestras propias interpretaciones de cada una de las categorías de análisis y objetivos de la investigación.

## Aspectos éticos

Este proceso investigativo conlleva compromisos como investigadoras a ser respetuosas con la información proporcionada, manteniendo el anonimato de las personas que son elementos fundamentales en el proceso investigativo, respetando la opinión de cada una de ellas, el derecho del autor en la literatura consultada y el respeto a la opinión que cada una emitió.

Matriz de descriptores

	docomptores			
Descriptores	Definición	Preguntas	Técnicas	Fuente
Actividades que realizan las trabajadoras domésticas	Una actividad doméstica es un conjunto de tareas interrelacionadas	¿Qué actividades realiza en su trabajo?	Entrevistas	Trabajadoras domesticas
	que satisfacen una "necesidad" doméstica, es decir generan un valor de uso	e e		
Ingreso que le	consumible por la unidad	¿Por los servicios	Entrevistas	Trabajadoras
generan el trabajo	doméstica	brindados como		domesticas
doméstico.	Son fuentes de Ingresos	trabajadora doméstica		,
	económicos, sueldos,	cuánto gana?		
	salarios, devengado	¿Tiene otros ingresos? ¿De		
	por un trabajo realizado.	dónde provienen?		
Entorno socio laboral de las	El entorno social de una	¿Cuáles son las	Entrevistas	Trabajadora domesticas
trabajadoras domesticas	persona está formado por sus	condiciones en las que usted labora?		•
dam	condiciones de vida y de trabajo, los	¿Cuántas personas dependen de		Hijos e hijas de las
	estudios que	usted?		trabajadoras domésticas.

	Ι.			
	ha cursado, su nivel de ingresosy la comunidad de la que forma parte. Cada uno de estos factores influye en la salud.	horas trabaja diario? ¿Goza de vacaciones en su trabajo? ¿Con quienes se quedan en casa cuando, su mamá sale a trabajar? ¿Creen ustedes que es un trabajo digno el que realiza su mamá? ¿Han sido discriminados en algún momento por ser hijos(as) de una empleada doméstica?		Hijos e hijas de las trabajadoras domésticas.
Nivel de conocimientos de los derechos laborales de las	Dominio de las leyes y códigos que protegen a las trabajadoras domésticas.	¿Cuál es el trabajo que usted le ha asignado a su empleada doméstica?		Empleador o empleadora
trabajadoras domesticas	Apropiación de los derechos laborales de	¿Cuál es el salario mínimo que debe ganar una	cuestionari o	Trabajadoras domesticas

las trabajadoras	trabajadorado méstica?		
domesticas		cuestionari	Empleador/a
	¿Cuánto es el	0	
	salario que le asignó a su		
	empleada		
	doméstica? ¿firmó un		Empleador/a
	contrato	Entrevista	Lilipieadol/a
	haciéndole		
	saber sus derechos y		
	obligaciones?		Empleador/a
	¿Conoce usted como		
	empleador sus		
	derechos y los de su		
	de su empleada		
	doméstica?		Empleador/a
	¿Conoce cuáles son sus		
	derechos		
	como trabajadora		
	domestica?		
	¿Le gustaría		
	tener otro trabajo algún		
	día?		

# V. RESULTADOS Y DISCUCIÓN

El presente trabajo aborda la situación Socioeconómica de las trabajadoras domésticas en el Municipio de Waslala Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) durante el año 2012, para ello se aplicaron las técnica de entrevista, cuestionario y observación directa a empleadores y empleadoras, trabajadoras domésticas, hijos e hijas de las trabajadoras domésticas.

# 5.1 Actividades que realizan las trabajadoras domésticas y el ingreso que le generan.

Los resultados muestran que las actividades que desempeñan las mujeres por los servicios prestados como doméstica son: Aseo de la vivienda, lavar, planchar, cocinar, cuidar a hijos e hijas de las familias donde laboran, llevar a niños y niñas a la escuela, cuido de animales domésticos, entre otras.

Según entrevistas aplicada, una de las trabajadoras domésticas expresó lo siguiente:

"Lasactividades que realizo en mi trabajo son casi las mismas que realizo en mi propio hogar la diferencia es que en la casa donde trabajo, las actividades son más pesadas porque hay exigencias por parte de la persona a la cual le trabajo, mis patrones, no consideran el esfuerzo que hago".

Lo anteriormente descrito se complementa con lo referido por López (2004), quien manifiesta que la responsabilidad asignada a las trabajadoras domésticas, es garantizar el orden y limpieza de un hogar que no es el suyo. Donde ellas tienen que dejar a su familia para cuidar de otra. Arrullan con sus

canciones a hijos e hijas de otras mujeres mientras los suyos esperan ansiosos su regreso a casa.

Al realizar la visita a la vivienda donde laboran las domesticas, pudimos evidenciar la carga de trabajo que realizan y la frecuencia de cada una de ellas sin dejar un tiempo libre para descansar debido a que ella se encontraba realizando el aseo de la casa y al mismo tiempo preparando los alimentos.

Algunas de las trabajadoras domésticas entrevistadas comentaban que actualmente se dedicaban únicamente al lavado y planchado de ropa debido a que no podían desatender todo el día a sus hijos e hijas, por ello solo trabajaban medio tiempo; además agregaban que las tareas de una doméstica de tiempo completo son muy cansadas y que requiere de mucha responsabilidad para que los patrones queden conformes.

Esto coincide con Tenorio, Bellanger, Ramírez, (1997), quien hace referencia a las funciones de una doméstica conlleva un elemento de responsabilización en su cumplimiento, mientras las tareas están realizadas o no, las funciones están asignadas, lo que supone una responsabilización en cuanto a la satisfacción de la necesidad domestica que sea, en un nivel predeterminado, el trabajo doméstico consiste en la realización de las tareas asignadas a satisfacer las necesidades domesticas (p. 34).

La responsabilidad del trabajo doméstico es grande, sin embargo poco valorado por las personasprincipalmente las empleadoras y empleadores, dado que deben encontrar la forma de cumplir con las actividades y satisfacer las necesidades domésticas de los mismos.

A través del cuestionario dirigido a empleadores, empleadoras de las trabajadoras del hogar acerca de las actividades que

realiza su empleada doméstica en su vivienda, se encontró que ellas cumplen todas las actividades del hogar, desde el cuido a hijos e hijas de sus jefes hasta el arreglo de toda la vivienda, sin perder detalles, sin embargo, consideramos que este no es valorado como un trabajo sobre el cual debe ser considerada la persona que lo realiza al igual que cualquier otra responsabilidad laboral. Un empleador expreso lo siguiente:

"Mi empleada, realiza pocas actividades únicamente cocina, asea la casa, lava la ropa y plancha".

Sin embargo, la trabajadora expreso:

"Yo tengo que cocinar los tres tiempos de comida, lavar todos los días, porque son seis personas las que cuido, limpiar la casa dos veces al día, porque si la encuentran media sucia me regañan, además de esas actividades tenía que bañar a los dos niños, los alistaba y los llevaba a la escuela, cuidaba y limpiaba a tres perros y además tenía que comprar para las diferentes necesidades de la familia."

Esto se fundamenta con lo referido por (Otero 1999), al señalar que algunos de los empleadores exceden el trabajo de las domesticas, asignando tareas no mencionadas al momento de emplearlas, la mayoría de las mujeres que realizan el trabajo doméstico de manera exclusiva consideran esta actividad como una obligación (p.12).

Con respecto a lo antes mencionado se puede comprobar que las actividades de una trabajadora del hogar en su mayoría no están definidas debido a que estas dependen de las necesidades que se le presentan al empleador o empleadora..

En ocasiones las empleadas domésticas manifestaban que las actividades que realizaban en los hogares son muy agotadoras,

algunas mencionaban que solo podían descansar al final del día, que a veces no les quedaba tiempo ni para comer tranquilamente, porque sus patrones les interrumpían su horario de la comida para que realizaran actividades como: limpiar al niño o niña si se ensucio, darle de comer, si en ese instante llega una visita en fin muchas actividades que surgen de momento.

Lo que coincide con lo descrito por López, (2004), quien dice que las mujeres que prestan el servicio doméstico en Nicaragua, no tienen un horario de descanso durante toda la jornada, sin embargo está permitido el descanso para la hora de la alimentación de ella como trabajadora, casi nunca hay tiempo para descansar porque a los patrones no les gusta (p. 29).

La situación de las domesticas es alarmante porque en la mayoría de los casos son vistas como esclavas donde su trabajo no es valorado, son discriminadas desde la forma en que las llaman de manera despectiva para dirigirse a ellas ( la indias, cocineras, criadas, entre otros), sin tomar en cuenta que son seres humanos que sienten y que al igual que todas las personas merecen respeto.

Continuando con las actividades de las trabajadoras doméstica, una de ellas con tristeza en su mirada expresó:

"yo me levanto muy temprano en la casa que trabajo como domestica,... hago la comida, preparo a los niños para la escuela, aseo la casa, lavo la ropa y los trastes, hago las compras, voy a traer los niños a la escuela, al atardecer plancho y lomás preocupante es que después de planchar hago la cena en donde tengo que sacar productos del refrigerador y por ultimo lavo los trastes sucios, por eso es que me duelen un poco mis manos y me siento agotada".

Nos conmovió esta triste realidad que escuchamos de la voz de las mujeres que se dedica a realizar este trabajo, como vemos, la vida de una trabajadora doméstica corre muchos riesgos debido a las actividades que realizan, el empleador o empleadora, debe ser consciente y velar por la salud de la persona que les sirve, ya que sin ésta no le sería posible realizar sus trabajos fuera del hogar.

Lo antes expresado se fundamenta con lo señalado por Larraín, (1989), al mencionar que los riesgos más comunes de la mujer en el trabajo doméstico tienen relación con su actividad de cocinar, lavar cuidado de los niños, planchar limpiar. Los más frecuentes son los cortes, las quemaduras, golpes, luxaciones. Son más comunes que en otros grupos algunas enfermedades como inflamaciones, dolores de la cintura y la espalda, dolores de cabeza. También se da con frecuencias enfermedades que se hacen crónicas ya que las mujeres no pueden hacer uso del reposo necesario para su mejoramiento (p.13).

Al entrevistar a las trabajadoras domésticas, ellas manifestaron inconformidad con algunas de las funciones que les asignaban, como es el caso de hacer mandados, atender a los esposos de las empleadoras, lavar pañales, dormir con niños o niñas, lavar la ropa interior de la pareja, sin embargo están obligadas a hacerlo.

# Salario que devengan las trabajadoras domésticas

En base a la información recolectada; por los servicios brindados, las trabajadoras domésticas, devengan un salario de C\$400.00 a C\$1,200.00 córdobas mensuales con un promedio de C\$762.00 córdobas de manera general, pago que no corresponden con los gastos que ellas tienen, lo cual únicamente les ayuda a solventar parte de sus necesidades, quizás esta sea una de las razones por las que en su mayoría

las trabajadoras domésticas no logran estudiar y se estancan socialmente. Según la OIT (2011), en nuestra región las trabajadoras ocupan uno de los grados más bajos en la escala de remuneraciones, y su ingreso promedio es siempre inferior al de los trabajadores en general, y también al de otras mujeres ocupadas.

Debido al nivel de pobreza que existe en Nicaragua, las trabajadoras domésticas no ganan un salario satisfactorio, aunque un empleador quisiera pagarles mas no podría porque el salario que ellos también devengan es muy bajo.

Las trabajadoras manifestaron que por su labor como doméstica, ellas deberían obtener un salario deC\$1,500.00 a C\$ 2,000.00 córdobas mensuales,porque las ocupaciones son muchas además de que ninguna trabaja las 8 horas que normalmente son laborables, el 95% entran a las 5 de la mañana y salen a las 6 de la tarde, trabajando una cantidad de 13 horas de labor continua y por el mismo salario. Además de esto, se encontraron casos de mujeres que trabajan hasta las 8 o 9 de la noche, principalmente cuando habitan en las casas de sus empleadores o empleadoras (con dormida adentro), a los empleadores no les importa la hora que sea para hacer que las domésticasse levanten si necesitan algo.

Los empleadores y las empleadoras expresaron que ellos y ellas están conscientes que con lo que pagan a las trabajadoras domésticas, no recompensa todas las actividades que ellas realizan, sin embargo las condiciones en que se encuentran con salarios muy bajos, hace que se vean obligados a pagar una cantidad mínima. Una empleadora manifestó:

"Estamos conscientes que el monto que pagamos por los servicios recibidos, no satisfacen todas las necesidades de las trabajadoras domésticas, sin embargo las condiciones económicas no nos permiten pagar lo que corresponde, ¿cómo poder pagar más de C\$ 3,000.00 córdobas a una domestica cuando nosotros devengamos un salario bajo?"

Según el código del trabajo en nuestro país las personas que brindan este servicio deben de recibir un salario mínimo de C\$ 3,427.14 córdobas netos, además la retribución de la trabajadora del servicio doméstico debe comprender, además de ese pago en dinero, alimentos de calidad corriente, el suministro de habitación cuando la trabajadora duerma en la casa donde trabaja, situación que no se cumple en este caso.

Se considera que ninguno de los empleadores asalariados podría pagar a su empleada doméstica, la cantidad que establece el código del trabajo porque el salario mínimo que ellos devengan está entre 4000 a 5000 córdobas y con los cuales deben sustentar todas sus necesidades en el hogar. Esto es lo que actualmente se vive en nuestro municipio y en la mayoría de los lugares de nuestro país.

Una de las domésticas entrevistada refería:

"Realmente yo trabajo aquí porque tengo una gran necesidad y no encuentro otro trabajo, pero aquí en el lugar donde trabajo, mi patrona me paga con productos y no en efectivo como me había dicho en el momento de contratarme, pero sigo aquí por la necesidad".

Esto coincide con lo que explica Sandra Ramos Directora MEC en la Boletina de Nicaragua edición número 88, que muchas veces las trabajadoras domésticas lavan o planchan todo el día, y al finalizar en lugar de recibir la paga acordada, le entregan ropa usada o granos básicos como pago.

Es importante resaltar que todo trabajador o trabajadora tiene derecho de devengar un salario por las horas o jornada de trabajo que realice.

Las domesticas que solo lavan y planchan mencionan que realizan ese trabajo en varias viviendas debido a la necesidad de obtener más ingresos porque la vida cada día esmás difícil y no les alcanza para sus gastos con el dinero que reciben en un solo trabajo.

Según un estudio realizado por el Ministerio del Trabajo (Mitrab), Agenda Económica de Mujeres y el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD) los salarios que existe son de hambre, exceso en la carga laboral y es lo que a diario tienen que vivir miles de mujeres nicaragüenses que se dedican a laborar como empleadas domésticas.

Cabe señalar que esta es la realidad que viven muchas mujeres que se dedican a este tipo de trabajo y ven imposible la oportunidad de desempeñarse en otras actividades.

Un empleador expresó que paga un salario mensual a su trabajadora doméstica de C\$1,000.00 córdobas, que siempre le ha cancelado su salario en tiempo y forma, en cambio la domestica recalcó que por lo general le paga cada dos meses y a veces dándole un salario incompleto. Elartículo 146 y 149 del código del Trabajo de Nicaragua refiere, que, el plazo para el pago del salario del trabajador o trabajadora del servicio doméstico deberá ser mensual.

Tomando como punto de vista el plazo en que se deben pagar los salarios se concreta que hay mucho incumplimiento por parte de los empleadores porque no pagan el salario a como lo establece el código del trabajo. Por lo tanto hay una violación a los derechos de este grupo de la población y es importante hacer cumplir las leyes establecidas.

# 5.2. Entorno socio laboral de las trabajadoras domésticas.

En relación al entorno socio laboral, los resultados muestran, quelas mujeres trabajadoras domésticas en su mayoría son madres solteras, cada una de ellas tiene un promedio de 4 hijos, las que trabajan por la necesidad dellevar el sustento al hogar y se sienten obligadas a dejar a sus hijos e hijas menores al cuidado de otras personas que ni siquiera son sus familiares y siendo ellos muchas veces maltratados.

Mediante la entrevista aplicada a hijos e hijas de las trabajadoras domésticas refieren que no les gusta que su mamá salga a trabajar, porque se sacrifican demasiado debido a que tienen que levantarse muy temprano para hacer las los quehaceres de su hogar y posteriormente tener que ir a cumplir con otras actividades de la vivienda donde se desempeña como doméstica, sienten que el trabajo es cansado y que no les brindanla atención suficiente; al respecto algunos hijos e hijas de las domesticas expresaron:

"mi mamá trabaja mucho y cuando viene a la casa ya no quiere ni hablar con nosotros y casi siempre estamos dormidos y no tenemos tiempo para estar con ella"

Otro niño dijo: "Me siento triste, casi estamos abandonados aunque nos deja con mi abuela no es igual...... ella mucho nos regaña"

Otra niña expresó: "A mí me toca cuidar a mis dos hermanitos y no me gusta estar sola"

Se encontró que niños y niñasmenores son dejados al cuidado de sus hermanos mayores o de alguien que los atienda, a veces los castigan mucho, esto les hace sentirse BIBLIOTECA
936
TURBER 01

desprotegidos y desprotegidas, con el deseo de que su mamá este más tiempo con ellos para que los defiendan y les den el cuido que ellos necesitan, algunos niños y niñas van a la escuela y cuando realizan reuniones no hay nadie que les represente, esto los hace sentirseaúnmás solos. La mayoría de hijos e hijas entrevistados manifestaron ser discriminados y vistos con desprecio por ser "los hijos de la cocinera". Ya que para los demás niños, este es un trabajo inferior y no se merecen ser tratados igual que ellos, los aíslan de las actividades de su entorno que organizan como niños y niñas. Esta es una dura situación que incide grandemente en el comportamiento social de la niñez, lo que les perjudica psicológica y socialmente.

Lo anterior se fundamenta con lo referido por Larraín, (1989),quien plantea que uno de los principales problemas que afecta a la mujer trabajadora es el peso de la doble jornada de trabajo debido a esto no queda tiempo de cuidar, ni atender a sus hijos e hijas. Por ende se ha visto la necesidad de compartir las tareas domésticas con la pareja y otros miembros de la familia.

Cabe mencionar que las trabajadoras domésticas luchan por el bienestar de sus hijos, trabajan una jornada muy larga y cansada por un pago que no alcanza para satisfacer todas sus necesidades pero que les sirve al menos para llevar los alimentos a su hogar aunque esto conlleva a descuidar a sus hijos y no poder compartir los momentos importantes de sus vidas.

Los hijos e hijas de las domesticas entrevistados, expresaron que en ocasiones quedan solos debido a que no cuentan con alguien para quelos cuide, y que su mamá no busca una persona responsable porque no tiene los recursos para pagarle ya que el salario que ellas reciben es muy poco y solo ajusta para medio comer. Una mujer que trabaja de domestica dijo:

"Esto es parte de la vida que nos corresponde vivir porque, no me pude preparar para darles una vida mejor a mis hijos"

Larraín, (1989), expresa que a nivel de Latinoamérica el 73 por ciento de las jóvenes trabajan como empleadas domésticas por falta de estudios, de preparación para otro tipo de trabajo y por ser el trabajo doméstico "natural" en las mujeres ya que es lo que tradicionalmente hacían en sus casas.

Es claro que las trabajadoras domésticas no pueden pagar una persona para que cuiden a sus hijos porque sus ingresos son pocos, gastan en lo indispensable que son los productos alimenticios, y por falta de preparación y miedo al entorno no buscan un mejor empleo.

Según entrevista realizada, los hijos de las trabajadoras domésticas han sido objetos de violaciones por los pocos cuidados que reciben de las personas que están responsables de ellos, y estos casos quedan a veces sin castigo, en la impunidad porque el proceso que hay que hacer requiere de tiempo y recursos económicos. Y las mujeres no cuentan ni con el tiempo, ni con recursos para resolverlo. A pesar de la dura situación que tienen que enfrentar con sus hijos e hijas, ellas manifestaron sentirse satisfechas al contar con el trabajo que realizan ya que es un trabajo digno como cualquier otro, siendo la única ocupación que pueden desempeñar por la falta de preparación, con lo cual ellas logran resolver parte de sus necesidades básicas.

El maltrato infantil que viven muchas familias es por la falta de susmadres y padres en el hogar, los niños quedan al cuidado de extraños que se aprovechan para abusar de ellos. Muchas de estas mujeres madres trabajadoras han sufrido violaciones, discriminación junto a sus hijos e hijas y lamentan el no poder hacer nada porque no tienen los ingresos económicos

necesarios y su trabajo no les permite estar más tiempo con sus hijos, pero la necesidad de llevar el sustento al hogar les obliga dejarlos con otras personas.

Por otra parte, algunas de las mujeres domésticas han sido sometidas a acoso por parte de sus patrones, reflejando que al no ceder a sus proposiciones indecorosas, han sido amenazadas de acusarlas por ladronas, les decían que nadie les creería por ser unas simples empleadas, y que por lo tanto, ellas saldrían perdiendo.

Durante la observación directa realizada, se confirmó que muchas domésticas son maltratadas, debido a que son mujeres humildes, en su mayoría del campo, madres solteras, las cuales tienen que soportar el maltrato por la necesidad de mantener a sus hijos. Al tratar de obtener la información se pudo ver que la empleadora puso muchos pretextos para que la domestica nos brindara información. Cuando al fin se pudo entrevistar se refirió a ella de una manera grosera diciendo: vos "vení que te buscan, pero te apuras porque tienes mucho que hacer"

Lo que coincide con lo expresado por las asistentes al foro nacional por la dignidad del trabajo domésticoen la Boletina de Nicaragua edición 88 (2012), que muchas mujeres trabajadoras del hogar han sido víctimas de: encierros, maltratos físicos y psicológicos, discriminación, acosos y violencia sexual, así como mala paga o falta de paga, largas jornadas, no tener seguro social y otras prestaciones (p. 10).

Los abusos se presentan muchas veces en las personas que trabajan como asistentes del hogar con relación a esto una domesticas narra el siguiente testimonio:

#### **Testimonio**

El trabajo doméstico no me gusta, porque es el trabajo más pesado y el peor remunerado, sin embargo yo me adapto fácilmente a las personas, si son malcriadas trato de entenderlas, no soy odiosa, ni repugnante, ni quiero dármelas de patrona de la casa como hacen otras empleadas... pero en el trato de ellas hacia mí es muy triste y muy feo. La primera vez que trabaje me pusieron a parte como si tuviera alguna enfermedad, con mi plato, mi vaso, mi cuchara, aparte donde siempre habían comido las otras empleadas, eso ha venido como en cadena, yo me sentía horrible. Yo dije: "yo no voy a seguir trabajando aquí", porque ni siquiera una mesa donde yo pudiera apoyar el plato había, tenía que comer en un banquito, es horrible. Yo decía "yo no voy a aguantar esto", pero mi necesidad de recoger dinero hizo que yo aguantara eso. Es más, cuando estaba comiendo me pedían: pase esto, pase lo otro, ni comer en paz me dejaban (Relato de una trabajadora doméstica residente de la Colonia El Triunfo).

De acuerdo a lo que explica Sandra Ramosen la Boletina edición 88; que en todo el mundo las mujeres que hacemos las labores de una casa ya sea con paga o sin paga, no contamos con el reconocimiento de lo que aportamos a la familia y a los

países, eso es porque el machismo piensa que estamos hechas para lavar planchar, barrer, cocinar, cuidar a los niños, personas enfermas o ancianas, lo que se cree que nos toca hacer por obligación.

La falta de consideración a las mujeres que se dedican al trabajo doméstico es muy frecuente, por qué no toman en cuenta que ésta labor es indispensable en la sociedad, los empleadores, las ven como esclavas, además, las discriminan haciéndolas sentir inferiores, por esta razón las domésticas casi siempre se estancan en esa realidad y no buscan superarse.

Con relación a la alimentación de las trabajadoras, se encontró que los empleadores mandan a preparar la alimentación seleccionada, para los dueños de la casa preparan un tipo de comida y la trabajadora es otra cosa lo que come, además de medirles cuanto se sirven, condicionan su manera y cantidad de comer.

Lo que coincide con el testimonio narrado por una asistente del hogar en la Boletina de Nicaragua edición 88 (2012) "Los Frijoles estaban descompuestos o chocos como se dice popularmente, por eso Estela se sorprendió cuando la patrona le dijo que los enjuagara y calentara porque esa sería su comida. Durante varios días, la joven que hacia las labores de aquella casa, solamente comió de la porra de frijoles en mal estado, sin que nadie se preocupara por su salud o dignidad" (p.10).

Algunos y algunas empleadores y empleadoras se aprovechan de la gran necesidad que por lo general tienen las mujeres dedicadas al trabajo doméstico, tratan de conformarlas con migajas, su alimentación es diferente a la de los dueños de casa, sin tomar en cuenta que son ellas quienes desempeña una labor fundamental, dado que son ellas las que preparan los

alimentos y realizan otras labores, por lo tanto deben ser tratadas como cualquier empleadas y ser humano.

## Una domestica refirió:

"En la casa donde trabajo, no existen las condiciones necesarias para realizar el trabajo, ya que lavo bajo la intemperie es decir recibiendo sol o lluvia, cocino al aire libre, porque no hayun lugar específico donde hacerlo, por las noches, no puedo descansar bien, porque el lugar que me asignaron para dormir, esta malo, además no tengocobija, no tengo horario de trabajo, porque siempre hay algo que hacer.

Lo es contradictorio con lo expresado por empleadores y emperadoras, quienes refirieron, que garantizan las mejorescondiciones necesarias para realizar el trabajo en el hogar, contando con todo lo necesario y que sus empleadas recibían un buen trato.

Al respecto Velásquez (2011), refiereque las condiciones en que se desempeñan las trabajadoras domésticas en sus respectivos centros de empleos son infrahumanas porque realizan jornadas excesivas de trabajo, no están sujetas a horarios, ni a las limitaciones de jornada laboral, no les reconocen por las horas extraordinarias que realizan(p.10).

Consideramos que para desempeñar cualquier tipo de trabajo se debe contar con condiciones adecuadas al tipo de actividad que realiza, para que el trabajo sea satisfactorio y motivador, estamos conscientes, que si se quiere exigir calidad, también se debe de garantizar la comodidad para realizarlo.

# 5.3. Nivel de conocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas.

En relación al conocimiento sobre derechos laborales de las domesticas, se constató que tanto las trabajadoras como empleadores y empleadoras desconocen cuáles son los derechos que como trabajadora deben tener; la minoría de trabajadoras domésticas expresaron saber que tienen derechos como cualquier trabajador o trabajadora, sin embargo no reclaman para no tener problemas y perder el trabajo dado que esa es la única forma de sobre llevar los gastos económicos del hogar.

Según la OIT (2011), durante los últimos años diversos países latinoamericanos han adoptado normas y políticas tendientes a mejorar las condiciones laborales de quienes desempeñan el trabajo doméstico, pero aún está pendiente de lograrse su aplicación efectiva. Hay una nueva norma internacional sobre el trabajo doméstico, aprobada recientemente por los 183 países que forman parte de la OIT, constituye un hecho sin precedentes, pues por primera vez aborda específicamente a un sector laboral en el cual predomina la informalidad.

Las mujeres trabajadoras domésticas deben gozar de todos los derecho regidos por las leyes de Nicaragua, no ser objetos de discriminación por que también somos seres humanos que sentimos y tenemos nuestras propias necesidades, es por eso que debe de existir el respeto en doble vía.

Ninguna de las trabajadoras domésticas, han firmado contrato de trabajo con su empleador donde laboran, este ha sido únicamente de manera verbal, no ha sido considerado importante, manifestando tener confianza con sus patrones, porque para ellas la palabra es fundamental. Sin embargo la situación no ha resultado de esa misma manera, dado que en algunos casos, se han violentado estos acuerdos.

Al respecto una domestica expreso:

"Yo confié en mi patrona porque cuando me dio el trabajo todo me lo puso bonito me dijo que tendría mi pago mensual, me daría permiso para ir a ver a mi familia cuando yo quisiera, siempre y cuando hiciera bien mi trabajo, me esforzaba mucho por cumplir con lo que ella me pidió para que ella también cumpliera, pero al momento de decirle que iba ir a ver a mi familia después de algún tiempo trabajado ella me salió con que no podía darme permiso porque ella tenía que trabajar también y que me había buscado para que le hiciera sus cosas no para andar paseando, esto me pasó por no hacer los arreglos por escrito".

Lo que se fundamenta con lo referido por Patricia Ríos en la Boletina de Nicaragua edición 88 (2012) Que cuando decidimos realizar un trabajo para otras personas tenemos derecho a hacerlo bajo un contrato de trabajo que es un documento en donde se escriben los acuerdos o condiciones en que vamos a realizar el trabajo por el cual nos van a pagar (p.18).

Consideramos que nunca se debe aceptar un contrato verbal que nos obligue a renunciar a nuestros derechos humanos y laborales porque es evidente que nos estaríamos perjudicando nosotras mismas y dando lugar a que nuestros derechos y los de otras trabajadoras siempre sean violentados.

Según la mayoría de empleadores y empleadoras que formaron parte de esta investigación, señalaron que la trabajadora domésticatiene suficiente tiempo para descansar, porque muy temprano están acostadas y cada vez que terminan una actividad se sientan a ver televisión. Lo que no coincide con lo expresado por las domesticas.

Un empleador refirió:

"Casi siempre se acuesta a las 11 de la noche y se levanta a veces a las 4 o 5 de la mañana, esto no incluye el tiempo que se le da a la hora de las comidas".

Lo antes mencionado se contradice con lo expresado por Navas (2008), quien refiere que las trabajadoras domésticas tendrán derecho a doce horas de descanso absoluto mínimo, ocho de ellas nocturnas y continuas según lo establece el código laboral en su artículo 147.(p.82).

En base a lo antes expuesto se considera que las domesticas son víctimas de los abusos a sus derechos, muchos empleadores lo hacen por no tener conocimiento de ellos, en cambio otros lo hacen por explotarlas ya que son mujeres pobres que necesitan trabajar para sustentar a su familia.

De acuerdo a la información recolectada, existen empleadores que no permiten el descanso a sus domésticas, ni siquiera les dan un día libre para dedicárselo a sus hijos e hijas;Una trabajadora domésticaexpresó:

"En mi trabajo existe horario de entrada pero no de salida, a veces trabajo hasta las 11 y media de la noche y cuando llego a mi casa todos están dormidos, no me dan ni siquiera el domingo libre para dedicárselo a mis hijos, me siento triste porque si abandono mi trabajo no sé qué será de mí, ¿cómo mantendré a mis hijos? ¡Si al menos tuviera un día de descanso repondría mis fuerzas para poder continuar o si pudiera estudiar y aprender algo para buscarme otro trabajo!".

Navas (2008) dice que toda empleada doméstica tendrá derecho al séptimo día de descanso, después de cada seis

días de trabajo ininterrumpido y a que se le permita asistir a una escuela nocturna (p.82).

Creemos que si existiera conocimiento sobre los derechos que se tienen como trabajador o trabajadora, las domesticas reclamaran sus derechos tendrían la oportunidad de pasar más tiempo con sus hijos e hijas, por lo tanto se mejorarían sus condiciones de vida, además asistiendo a escuelas nocturnas podrían superarse para obtener un mejor trabajo.

Por otro lado se encontró, que no son atendidas en casos de enfermedad, ni se les garantiza seguro de vida, ellas mismas tienen que buscar el medicamento y los días ausentes en el trabajo, no son pagados. Una domestica dijo:

"No es justo que no me hayan pagado el mes completo de mi trabajo, falté porque estaba enferma, el dinero que me dieron no me alcanzó ni para comprar el medicamento"

Según Navas (2008) en el artículo 151 del código laboral dice que toda enfermedad común del trabajador o trabajadora doméstica, contraído por contagio del empleador o de las personas que habitan en la casa, es obligación del empleador o empleadora garantizarle su salario íntegro hasta su total recuperación y a que se le cubran los gastos que con tal motivo deba hacer, cuando el trabajador no esté afiliado al régimen de seguridad social.

Los empleadores deben auxiliar a sus domesticas cuando estén enfermas porque es su responsabilidad garantizarle los recursos económicos para sus medicinas ya que de ellos depende que su salud mejore y que puedan seguir realizando las labores que son tan indispensables en el hogar.

En relación al salario de las trabajadorasdomésticas, los empleadores y empleadoras aseguran que el pago que ellos asignan a las mujeres que trabajan en sus casas lo hacen de conciencia porque desconocen un reglamento que les diga a ciencia cierta cuanto es el porcentaje que ellos deben de pagar, los empleadores expresaron que saben que existen leyes laborales pero que nunca han tenido la oportunidad de tener información sobre ellas y ponerlas en práctica.

La ley de salario, establece que los nuevos salarios mínimos, que entraron en vigencia a partir del uno de marzo del año dos mil trece hasta el veintiocho de febrero del año dos mil catorce, donde se estableció en el caso de este sector un salario mínimo de 3,427.14 córdobas.

Los resultados muestran que hay una violación a los derechos de las trabajadoras domésticas en cuanto al salario que deben devengar estas trabajadoras porque se constató que la mayoría de los salarios están entre C\$400.00 y C\$1,200.00 mensuales.

De acuerdo con lo mencionado por las empleadoras se confirmó que ninguna tiene asegurada a su empleadadoméstica, adjudicando que en ese tipo de trabajo no se paga seguro y que la mayoría de las mujeres solo trabajan por poco tiempo y no les resulta estar cambiando siempre este seguro. Además no le dan vacaciones porque según ellas no llegan a acumularlas; de la población en estudio únicamente una de las trabajadoras domésticas se le dió vacaciones, así mismo nunca han recibido aguinaldo ni pago por horas extra.

Al respecto Navas, (2008), refiere que en caso de que la trabajadora esté afiliada al seguro social siempre está obligada a recibir el 100% del salario. En este caso el seguro reconoce el 40% del salario y el 60% lo entregará el empleador o empleadora. Si posteriormente la pretende despedir tendrán que reconocer lo previsto en la ley correspondiente a

vacaciones, aguinaldo, último salario e indemnización. En los casos que el empleador ha cambiado de domicilio la trabajadora no está obligada a seguir en aquel trabajo (p.39).

Por lo general en el municipio de Waslala las trabajadoras domésticas no defienden sus derechos por miedo a perder sus empleos y porque no saben dónde acudir cuando en sus centros de trabajo les son violentados, esto debido a que en nuestro municipio no hay un lugar específico donde protejan los derechos de las domésticas.

En base a la entrevista realizadasla mayoría de las mujeres trabajadoras domésticas, provienen del área rural, los empleadores las tratan como si ellas fuesen menos personas, son llamadas "indias o campesina" y cada vez que ellas logran salir a visitar a sus hijos y familiares, son revisadas hasta en las partes íntimas porque afirman que todas las empleadas son ladronas, en ocasiones han sido violadas sexualmente por sus patrones. Estees un total abuso a sus derechos como persona, pero se ven obligadas a soportar esta dura situación por la gran necesidad q ellas tienen.

Para Valle (2005), el maltrato es común en el trabajo doméstico con frecuencia va más allá de los insultos y se convierte en abuso físico. Las relaciones patrones-trabajadoras siguen estando permeadas por la inequidad, la humillación y la violencia debido a la poca información que ellas tienen de sus derechos laborales

La falta de conocimiento que tienen las trabajadoras domésticas con respecto a sus derechos ha dado paso en algunos casos a ser abusadas sexualmente, se ven obligadas a quedarse calladas por amenazas de parte de su patrón y

además porque no tienen conocimiento donde acudir, desconocen sus derechos.

Mediante entrevista dirigida a la responsable de la Asociación de madres en el municipio de Waslala, mencionó que en sus se han presentado situaciones en donde oficinas empleadoras violan los derechos de las trabaiadoras domésticas, esto se debe a que las domesticas carecen de conocimientos acerca de sus derechos como trabajadoras. pero que la asociación no ha intervenido porque ellos no se directamente de resolver casos como encargan únicamente les han brindado orientaciones, capacitaciones y charlas a las trabajadoras domésticas sobres sus derechos. también han remitido los casos a la comisaria de la mujer, juzgado local y ministerio del trabaio.

Al respecto Navas (2008) explica que es por la violación a la mayoría de los derechos de las trabajadoras domésticas que uno de los objetivos de la AMNLAE (Asociación de mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza), es promover la valorización del trabajo doméstico elevándolo a la categoría de un trabajo socialmente reconocido (p.39).

Se considera que por no existir un lugar específicodonde se defiendan los derechos de las trabajadoras domésticas, estas siguen siendo violentadas aprovechándose de la dignidad de las mujeres.

#### VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos mediante las diferentes técnicas aplicadas para la obtención de la información obtuvimos las siguientes conclusiones:

- Las principales actividades que realizan las trabajadoras domésticas son: lavar, planchar, cocinar, limpiar la casa, cuido de menores, mascotas entre otros, devengando un salario de C\$ 400.00 a C\$1,200.00 córdobas mensuales con un promedio de C\$ 752.00 córdobas lo que no les alcanza para sustentar sus necesidades básicas, esto sin tomar en cuenta el exceso de trabajo que les corresponde realizar.
- El entorno socio laboral de las trabajadoras domésticas es muy crítico, debido a que ellas tienen que dejar a sus hijos e hijas al cuidado de otras personas para poder salir a trabajar y estos son víctimas de abusos. El lugar de trabajo no presta las condiciones adecuadas para realizar satisfactoriamente su labor y por lo general las domesticas son abusadas física y psicológicamente por sus empleadores.
- Lamentablemente las trabajadoras domésticas y la mayoría de los empleadores no conocen los derechos laborales de las domesticas lo que conlleva a un alto índice de abusos para estas trabajadoras, dado que en nuestro municipio no existe un lugar específico donde se atiendan estos casos.
- Debido al sin número de actividades que las trabajadoras domésticas realizan y en las condiciones en que las desempeñan, además del abuso por parte de los empleadores, estas mujeres se sienten

desmotivadas a superarse porque piensan que este trabajo es el único que pueden desempeñar y como no tienen un lugar específico donde acudir para defender sus derechos, esta situación avanza día a día.

## VII. RECOMENDACIONES

Debido a la problemática que se presenta con respecto a las trabajadoras domésticas del área urbana del Municipio de Waslala, hacemos las siguientes recomendaciones que permitan incidir en la disminución de dicho problema.

## A Organismos e Instituciones que velan por los derechos de las Mujeres

- Contactar otros organismos que se dedican a defender los derechos de las trabajadoras domésticas y solicitarles que ubiquen una oficina en el municipio de Waslala para que las domesticas tengan donde acudir.
- Dar a conocer por medio de Capacitación o por otros medios de comunicación los derechos de las trabajadoras domésticas para que estas los reclamen.
- Solicitarle al INNS mayor preocupación por este sector, haciendo visitas directas en sus centros de trabajo para que sus empleadores cumplan con lo establecido en la ley para estas trabajadoras.

## A Empleadores y empleadoras de trabajadoras domésticas

- Formalizar un contrato de trabajo con la empleada doméstica donde se estipule las actividades a realizar y el salario a devengar.
- Poner en práctica la justicia social con sus trabajadoras domésticas ya que ellas son indispensables para que los empleadores puedan salir a trabajar, las domésticas

- realizan una gran labor porque son quienes se encargan del cuido de su hogar y familia.
- Investigar sobre los derechos laborales de las trabajadoras domésticas para no violentarlos y cumplir con los beneficios que las domesticas deben recibir como: salario, vacaciones, indemnización entre otros

## A las Trabajadoras domésticas

- Luchar por iniciar un contrato de trabajo en donde se definan las actividades que va a desempeñar, se especifique el salario que devengarán, las condiciones laborales y formas de pago.
- Buscarlos mecanismos para conocer sus derechos y de esa forma poder reclamar lo que por ley les corresponde sabiendo que del ingreso de ellas depende su familia, y así su trabajo será remunerado, reconocido como una labor importante e indispensable en la sociedad.
- Organizarse para que puedan todas juntas demandar sus necesidades y sus derechos, especialmente a un salario digno y así recibir todas las prestaciones conforme al código laboral.

#### VIII. LISTA DE REFERENCIA

- Abaunza Humberto, Solórzano Irela, Fernández Raquel Managua. Una causa para rebeldes. 1995:88.
- Asamblea Nacional. (2007), Constitución Política de Nicaragua. p. 23
- Asamblea Nacional. (2008), Constitución Política de Nicaragua. p. 25
- Barquero Francisco. (2004). Micro finanzas en la frontera Agrícola de Nicaragua. Empoderamiento de las Mujeres en Waslala. p, 107,108.
- Burns Alison Teresa, (2000), Politizando la pobreza: hacia una economía solidaria del cuidado, septiembre 2005.p 64
- Castillo Ondina & Hernández Eneida. (2007). Memorias de los encuentros de Mujeres Forjadoras del desarrollo Local. p. 10,19.
- Encarta ® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporación. Reservados todos los Derechos.
- Estrada Daniela (1996). Organización Internacional del trabajo OIT. Revista Sociedad (2011: 1), La situación de las empleadas domésticas en América Latina y el Convenio 189 de la OIT
- Gómez Adriana, (1996). Por el derecho a vivir sin violencia, acciones y propuestas desde las mujeres, Red de salud de las mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

- Gutiérrez Catalina,(2005); Ranzani Marcos (2008). Nicaragua informe sobre la Pobreza.
- López Ana Sofía (2004), Boletina octubre. p. 29
- Movimiento de mujeres Cuadra María Elena (1997).Informe trabajadoras y desempleadas.p.3, 17.
- Navas Rigoberto, (2008). Código del trabajo y legislación complementaria/ed. S.1°ed.Managua: Jurídica.p.5, 39.
- Navas Rigoberto, (2011). Constitución política de la República de Nicaragua/ Comp. Artículos 23, 80,82, 88,125 p. 33, 34,35, 47
- Otero Carlos, (1999). Mujeres trabajadoras de nuestro país. p. 12
- OIT (2010), acuerdo para garantizar trabajo decente a empleadas domésticaswww.org/mujeres red/trabajo-domestico.htm <u>Cached</u> <u>Similar</u>.
- Organización Internacional del trabajo (2012). Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos: antecedentes y efectos respecto de las trabajadoras domésticas migrantes. P. 126.
- Organización Internacional del trabajo (2013). Informe de la OIT, sobre la situación de los/as trabajadoras domésticas en el mundo. p 24
- Pozo María Esther & Vega Zulma, (2011). Mujeres Rurales en Bolivia.p.15.
- Ramos Sandra, (2012). Directora MEED Boletina de Nicaragua Edición 88 p. 10, 12,16.

- Ruiz Jorge, Sánchez Utazú Yolanda y Valero Picazo Josefa. (2010). Sociólogos, Madrid (htt:// género y economiawordpress.com) 20 de octubre del Larraín H. (1989) Soledad, Mujer, Salud y Trabajo, (Centro de Estudio de la Mujer), p. 5, 13, 14, 24,25.
- Tenorio Bellanger Ligia, Silva Ramírez Ana, (1997). "para vivir sin violencia" Programa de Adolescentes y Jóvenes Si Mujer. Managua Nicaragua C.A. p.34.
- Velásquez Quiquivix Ovidio René (2011). El trabajo doméstico en el área urbana del municipio de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos, Guatemala.
- Valle Laura, (2005). Un aporte de puntos de encuentros a la comunicación entre mujeres, Boletina noviembre. p.9

## IX. ANEXOS

## Anexo 1.

## Guía de entrevista dirigida a mujeres trabajadoras del hogar.

- ¿Qué actividades realiza en su trabajo?
- ¿Además de las actividades que realiza en el trabajo que otras actividades realiza?
- ¿Por los servicios brindados como trabajadora doméstica cuando gana?
- 4. ¿Tiene otros ingresos? ¿De dónde provienen?
- 5. ¿Cuáles son las condiciones en la que usted labora?
- 6. ¿Con quienesvive en casa?
- 7. ¿Cuántas personas dependen de usted?
- ¿Cuántas horas trabaja diario?
- ¿Goza de vacaciones en su trabajo?
- 10. ¿Sabe usted cuál es el salario mínimo que debe ganar una empleada doméstica?

## Anexo 2.

Guía de entrevista dirigida a hijos(as) de mujeres trabajadoras de hogar.

- 1 ¿Les gusta que su mamá salga a trabajar?
- 2. ¿Con quienes se quedan en casa cuando, su mamá sale a trabajar?
- 3. ¿Creen ustedes que es un trabajo digno el que realiza su mamá?
- 4. ¿Han sido discriminados en algún momento por ser hijos(as) de una empleada doméstica?
- 5. ¿Les gustaría que su mamá ejerciera otro trabajo? ¿Por qué?

## Anexo 3.

## Guía de cuestionario dirigido a empleadores de mujer<mark>es</mark> trabajadoras del hogar

- 1. ¿Cuál es el trabajo que usted le ha asignado a su empleada doméstica?
- 2. ¿Cuál es el salario mínimo que debe ganar una empleada doméstica?
- 3. ¿De cuánto es el salario que usted le asignó a su empleada doméstica?
- 4. ¿Le hizo firmar un contrato haciéndole saber sus derechos y obligaciones?
- 5. ¿Conoce usted como empleador sus derechos y los de su empleada doméstica?
- 6. ¿Conoce usted cuál es el horario laboral de una empleada doméstica?
- 7. ¿Cree que una empleada doméstica tiene derecho a horas extras y un salario justo.

#### Anexo 4.

Guía de observación a las trabajadoras domésticas para ver las condiciones en las que laboran y las realidades de su hogar.

## Aspecto Físico:

- Actividades que realizan
- Área de cocina
- Área de Lavar
- Área de planchar
- Aspecto físico de la vivienda de la trabajadora doméstica
- Distancia en que vive de su casa al trabajo
- Horas en las que trabaja (Horario de trabajo).

### Aspecto económico- social:

- Nivel económico que tienen las familias en donde trabajan
  - Manera de vestirse de las trabajadoras domésticas.
- Situación económica de la trabajadora doméstica
- Condiciones en que vive en su casa/ familia la trabajadora doméstica
- Comunicación que tiene en su propio hogar la trabajadora doméstica.
- Trato que reciben en su trabajo
- Tono de voz con el que las tratan
- La comunicación con la familia en donde trabaja

## Aspecto emocional:

- Se muestra contenta en su trabajo
- Le gusta el lugar
- Estado de ánimo de la trabajadora doméstica

#### Anexo 5.

# Guía de entrevista dirigida a Organismos que velan por los derechos de las mujeres

- ¿Cómo parte de la coordinación de este organismo en Waslala que conocimientos tiene de la situación de la trabajadoras domésticas?
- 2. ¿Tiene conocimiento usted de que organizaciones o instituciones hacen presencia en apoyos a la situación de las trabajadoras domésticas en Waslala?
- 3. ¿Han recepcionado casos de maltratos o de violencia laborales a las trabajadoras domésticas?
- 4. ¿Qué acciones han ejecutado a los casos de las trabajadoras domesticas que han recurrido a estas oficinas?
- 5. En caso de que ustedes hayan atendido abusos laborales domésticos ¿A qué instancias son remitidas las mujeres que se les han violentado sus derechos como trabajadoras domésticas?
- 6. Como representantes de la mujer en este municipio ¿Qué respuestas se les ha brindado a las mujeres trabajadoras domésticas que acuden a esta instancia?
- 7. ¿Considera usted que el gobierno Municipal brinda apoyo a las trabajadoras domésticas? ¿De qué manera?
- 8. ¿Qué acciones considera usted debe ejecutar tanto el gobierno local como nacional en busca de una respuesta a la problemática que presentan las trabajadoras domésticas en nuestro municipio?

#### Anexo 7



Fotografía de una doméstica lavando al aire libre, tomada por Blandón María, el lunes 12 de noviembre del 2012.



Fotografía de una doméstica realizando sus actividades en condiciones Optimas. Tomada por García Maribel el lunes 12 de noviembre del 2012

Anexo 8



Fotografía de una doméstica relatando su experiencia de maltrato. Tomada por Blandón María el domingo 11 noviembre del 2012